

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN CIENCIAS ECONOMICAS
MENCION GESTIÓN PÚBLICA**



**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL
INCUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE**

Tesis

Para optar al Grado Académico de

**MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS,
MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA**

JESSICA GUEVARA CENEPO

TINGO MARÍA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE POSGRADO FCEA
DIRECCIÓN



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE
NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Nro. 025-2024-UPG-FCEA-UNAS

En la ciudad universitaria, siendo las **11:00 am** del viernes 27 de setiembre del 2024, reunidos de forma presencial en la escuela de posgrado; se instaló el jurado calificador a fin de proceder a la sustentación de la tesis titulada: **LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL INCUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE**. A cargo de la candidata al grado de maestro en Ciencias Económicas, mención: Gestión Publica **JESSICA GUEVARA CENEPO**.

Luego de la exposición y absueltas las preguntas de rigor, el jurado calificador procedió a emitir su fallo declarando **APROBADO** con el calificativo de **BUENO**

Acto seguido, a horas **12:15 pm**, el presidente dio por culminada la sustentación; procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del jurado, quienes dejan constancia de su firma en señal de conformidad.

Tingo María, 27 de Setiembre de 2024

Dr. JAIME PEÑA CAMARENA
PRESIDENTE DEL JURADO



MSc. DAVID ANCOBAR BERROSPI
MIEMBRO DEL JURADO

Dr. MIGUEL ANGULO CARDENAS
MIEMBRO DEL JURADO

MSc. JOSE DARWIN MALPARTIDA MÁRQUEZ
ASESOR



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CERTIFICADO DE SIMILITUD T.I. N° 020 - 2025 - CS-RIDUNAS

El Director de la Dirección de Gestión de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien suscribe,

CERTIFICA QUE:

El Trabajo de Investigación; aprobó el proceso de revisión a través del software TURNITIN, evidenciándose en el informe de originalidad un Índice de similitud no mayor del 25% (Art. 3° - Resolución N° 466-2019-CU-R-UNAS).

Programa de Estudio:

Maestría en Gestión Pública

Tipo de documento:

Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/>
-------	-------------------------------------	------------------------------------	--------------------------

TÍTULO	AUTOR	PORCENTAJE DE SIMILITUD
LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL INCUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	JESSICA GUEVARA CENEPO	23 % Veintitrés

Tingo María, 23 de enero de 2025


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Dr. Tomas Menacho Mallqui
JEFE

C.C. Archivo



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
OFICINA DE INVESTIGACION**

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

**REGISTRO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL
GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO,
INVESTIGACIÓN DOCENTE Y TESISISTA**

I. Datos Generales de Posgrado

Universidad	: Universidad Nacional Agraria de la Selva.
Escuela de posgrado	: EPG-UNAS.
Posgrado	: Maestría en Ciencias Económicas
Mención	: Gestión Pública
Título de tesis	: La Cultura Tributaria y su Relación con el Incumplimiento del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial De Tocache.
Autor	: Jessica Guevara Cenepo.
Asesor de tesis	: Mg. José Darwin Malpartida Márquez.
Programa de investigación	: Gestión pública.
Línea(s) de investigación	: Tributación municipal.
Eje Temático	: Impuestos.
Lugar de ejecución	: Tocache.
Duración	: Inicio : Abril 2023 Término : Abril 2024
Financiamiento	: FEDU : S/0.00 Propio : S/4,000.00 Otros : S/.0.00

Tingo María, Perú, abril 2024.

Jessica Guevara Cenepo
Tesista

Mg. José Darwin Malpartida Márquez
Asesor

DEDICATORIA

Con mucho cariño a mi familia por su comprensión y apoyo incondicional para terminar esta tesis.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi sincero agradecimiento al Mag. José Darwin Malpartida Márquez, mi asesor, por sus orientaciones metodológicas y su exigencia durante la elaboración de esta tesis. También agradezco a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tocache por su colaboración y atención a los requerimientos que fueron necesarios para llevar a cabo este trabajo de investigación.

RESUMEN

La problemática para abordar se centra en la baja recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, evidenciada por un incremento insuficiente en los ingresos recaudados en comparación con periodos anteriores, lo que implica la necesidad de estrategias para mejorar esta situación. El objetivo del estudio es determinar si existe una relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial en dicha municipalidad.

En cuanto a la metodología, se empleó un enfoque cuantitativo y un tipo de investigación. El nivel descriptivo se utilizó para describir las características y comportamientos de los contribuyentes, mientras que se optó por un diseño no experimental y correlacional para establecer relaciones entre las variables sin manipularlas. Se utilizó un cuestionario adaptado de estudios previos, organizado en tres dimensiones por cada variable de estudio y utilizando la escala de medición de Likert, el cual se aplicó a 237 contribuyentes.

Los resultados revelaron una correlación positiva moderadamente fuerte ($\rho = 0.673$, $p < 0.001$) entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, sugiriendo una relación significativa que respalda la necesidad de estrategias para mejorar la cultura tributaria y reducir el incumplimiento fiscal.

Se concluye la necesidad de implementar estrategias integrales que fortalezcan la educación tributaria, promuevan la transparencia en la gestión fiscal y fomenten una mayor confianza en las instituciones municipales, con el objetivo de mejorar el cumplimiento fiscal y garantizar la sostenibilidad financiera en la Municipalidad Provincial de Tocache.

Palabras clave: Cultura tributaria, Incumplimiento fiscal, Municipalidades, Estrategias tributarias.

ABSTRACT

The problem to address revolves around the low collection of property tax in the Provincial Municipality of Tocache, evidenced by an insufficient increase in collected revenues compared to previous periods, implying the need for strategies to improve this situation. The study's objective is to determine if there is a relationship between tax culture and property tax non-compliance in said municipality.

Regarding the methodology, a quantitative approach and type of research were employed. The descriptive level was used to describe the characteristics and behaviors of taxpayers, while a non-experimental and correlational design was chosen to establish relationships between variables without manipulating them. A questionnaire adapted from previous studies was utilized, organized into three dimensions for each study variable and using the Likert scale of measurement, which was administered to 237 taxpayers.

The results revealed a moderately strong positive correlation ($\rho = 0.673$, $p < 0.001$) between tax culture and property tax non-compliance in the Provincial Municipality of Tocache, suggesting a significant relationship that supports the need for strategies to improve tax culture and reduce tax non-compliance.

It is concluded that there is a need to implement comprehensive strategies that strengthen tax education, promote transparency in fiscal management, and foster greater confidence in municipal institutions, with the aim of improving tax compliance and ensuring financial sustainability in the Provincial Municipality of Tocache.

Keywords: Tax culture, Tax non-compliance, Municipalities, Tax strategies.

ÍNDICE

	Página
Dedicatoria.	
Agradecimiento.	
Resumen.	
Abstract.	

CAPÍTULO I INTRODUCCION

1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Formulación del problema	5
1.3 Justificación	5
1.4 Objetivos.....	8
1.5 Hipótesis, variables, dimensiones e indicadores	9

CAPÍTULO II METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Enfoque y tipo de investigación	13
2.2 Nivel de investigación	13
2.3 Diseño de investigación	14
2.4 Población y muestra	14
2.5 Técnicas e instrumentos de investigación	16
2.6 Análisis y procesamiento de datos	17

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

3.1	Antecedentes de investigación	19
3.1.1	Antecedentes internacionales	19
3.1.2	Antecedentes nacionales	21
3.1.3	Antecedentes locales	24
3.2	Bases teóricas	26
3.2.1	La teoría de la intención del comportamiento	26
3.2.2	La cultura tributaria	28
3.2.3	La cultura tributaria en el aspecto de contenido.....	31
3.2.4	La cultura tributaria en el aspecto conductual	32
3.2.5	El Impacto de la cultura tributaria en la sociedad y los sistemas fiscales	33
3.2.6	El impuesto predial.....	34
3.2.7	Incumplimiento del Impuesto Predial	38
3.3	Definiciones de términos básicos	46

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1	Resultados descriptivos.....	48
4.1.1	La cultura tributaria	48
4.1.2	Incumplimiento del impuesto predial	53
4.2	Verificación de hipótesis	60
4.3	Prueba de la hipótesis general	61
4.4	Prueba de la hipótesis específica 1	63
4.5	Prueba de la hipótesis específica 2	64
4.6	Prueba de la hipótesis específica 3	66

CAPÍTULO V
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial	68
5.2 Concordancias con otros resultados.....	71
Conclusiones.....	74
Recomendaciones	77
Bibliografía	81
Anexos	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de las variables.	10
Tabla 2	Coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach.	17
Tabla 3	Pruebas de normalidad.	18
Tabla 4	Situación de la cultura tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en la provincia de Tocache.	48
Tabla 5	Situación de la dimensión contenido de la variable cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial.	49
Tabla 6	Situación de la dimensión proceso de la variable cultura tributaria de los contribuyentes del impuesto predial.	51
Tabla 7	Situación de la dimensión conductual de la variable cultura tributaria de los contribuyentes del impuesto predial.	52
Tabla 8	Situación de la variable incumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes.	54
Tabla 9	Situación de la dimensión social de la variable incumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes.	56
Tabla 10	Situación de la dimensión económica de la variable incumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes	57
Tabla 11	Situación de la dimensión institucional de la variable incumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes.	59
Tabla 12	Coeficiente de correlación.	61
Tabla 13	Correlación de la hipótesis general.	62
Tabla 14	Correlación de la hipótesis específica 1.	63
Tabla 15	Correlación de la hipótesis específica 2.	65
Tabla 16	Correlación de la hipótesis específica 3.	66

CAPÍTULO I

INTRODUCCION

1.1 Planteamiento del problema.

En América Latina, diversos estudios (Ángelo & Ponce, 2023; De Cesare, 2010) concluyen que, el recaudo de impuesto predial es influenciada por múltiples elementos, siendo uno de los más relevantes la cultura tributaria, caracterizada por niveles de conocimientos limitados y gestión ineficiente. Esta situación incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, siendo fundamental promover una cultura tributaria sólida y eficaz para instruir a la población y reforzar elementos esenciales en el comportamiento humano. Además, según Larios (2017) la falta de una adecuada gestión estratégica y la renuencia de la población a los impuestos representan desafíos significativos para las administraciones tributarias municipales en la región.

Estos aspectos, junto con la diversidad de normativas y la necesidad de fortalecer la administración del impuesto predial, plantean un escenario complejo que requiere de políticas públicas efectivas y un enfoque integral para mejorar la recaudación y garantizar el desarrollo sostenible de las municipalidades en América Latina. En resumen, la escasa cultura tributaria en América Latina dificulta el recaudo del impuesto predial al disminuir la disposición del contribuyente en el cumplimiento de su obligación fiscal, lo que

afecta la financiación de las municipalidades y la ejecución de políticas públicas.

Es así como Cortázar (2000) aboga por fomentar una cultura tributaria en América Latina mediante educación fiscal en escuelas, formación docente y campañas ciudadanas, argumentando que la falta de conciencia sobre las obligaciones fiscales es crucial para el bajo cumplimiento tributario, vital para el mejoramiento del recaudo y legitimidad tributaria regional. En tanto, Hernández et al. (2011) examinan el impacto de la cultura tributaria respecto a planificaciones fiscales empresariales de Venezuela, encontrando que la escases de conocimiento de obligaciones tributarias, percepción negativa del impuesto, además de falta de conciencia ciudadana afectan el cumplimiento tributario, concluyendo que se requiere fortalecer esta cultura mediante programas educativos y de sensibilización tanto a nivel empresarial como social.

Por otra parte, Solórzano (2010) destaca la cultura tributaria como clave para abordar la evasión fiscal en Perú, señalando la falta de conocimiento, percepciones negativas y comportamientos sociales adversos como impulsores de la evasión, proponiendo estrategias educativas, capacitación y campañas de concientización para promover el cumplimiento fiscal y el desarrollo del país.

En síntesis, los tres autores coinciden en que la falta de cultura tributaria, caracterizada por el bajo nivel de conocimiento, las percepciones negativas y conductas adversas al pago de impuestos, es un factor clave que incide en el incumplimiento tributario en América Latina y Perú. Asimismo, los tres autores

proponen estrategias similares para fortalecer la cultura tributaria, como la educación fiscal en el sistema educativo, la capacitación de funcionarios y la implementación de campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía.

Sin embargo, la principal diferencia radica en el enfoque de cada estudio: Cortázar (2000) se centra en el fomento de cultura tributaria a nivel regional en América Latina, Hernández et al. (2011) analizan el caso específico de una empresa en Venezuela, mientras que Solórzano (2010) se enfoca en la realidad peruana.

En conclusión, la cultura tributaria a las luces de los estudios previos revisados considera como un factor relevante a la cultura tributaria en la incidencia de recaudación tributaria en general. Lo que podemos transponer al recaudo de impuestos prediales.

En el año 2022 los ingresos municipales a nivel nacional totalizaron 41,024 millones de soles, de los cuales 2,264 millones de soles provienen del impuesto predial, los cuales representan aproximadamente un 6% de todos los ingresos (MEF, 2023). Según Huanqui y Narrea (2018), la recaudación del impuesto predial equivale solo al 0,3% del producto bruto interno (PBI) del país, cifra notablemente baja en comparación con otros países. Por ejemplo, en naciones de la OECD como el Reino Unido y Francia, la recaudación por este concepto supera el 4% del PBI, mientras que, en países latinoamericanos como Argentina y Colombia, esta cifra se sitúa por encima del 2% del respectivo PBI, esto evidencia una brecha considerable en el recaudo del ingreso municipal mediante impuestos prediales.

En ese contexto, De los Ríos y Yepes (2017), Morales (2009) y, Alfaro y Rühling (2007) coinciden en destacar la relevancia de robustecer la gestión tributaria local perfeccionando los mecanismos de fiscalización para incrementar el recaudo del impuesto predial en Perú. Todos resaltan la necesidad de políticas y acciones dirigidas para mejorar la efectividad y eficiencia de gobiernos locales respecto a gestión de los impuestos.

Por otro lado, mientras que De los Ríos y Yepes (2017) se centran en los factores determinantes de la recaudación y la eficiencia administrativa, Morales (2009) enfatiza los aspectos institucionales y la necesidad de actualizar la base catastral, y Alfaro & Rühling (2007) se concentran en el papel de los gobiernos locales en la gestión del impuesto predial. Estas diferencias de enfoque sugieren que, aunque comparten objetivos similares, los autores ponen énfasis en aspectos específicos que consideran clave para abordar el problema del bajo recaudo del impuesto predial en Perú.

Hasta el momento, hemos observado que la Municipalidad Provincial de Tocache enfrenta síntomas y factores similares a los discutidos. Según la consulta amigable del Sistema de Administración Financiera (SIAF) (MEF, 2023), en el año 2023 el municipio ha recaudado un total de 1,569 millones de soles por concepto de impuesto predial. Empero, solo se recaudó 924 mil soles para el período actual, mientras que la diferencia, que supera los 645 mil soles, corresponde a periodos anteriores. Además, en el año 2022 solo se recaudaron 901 mil soles, lo que evidencia un incremento poco significativo que requiere ser abordada con estrategias que mejoren el recaudo del impuesto predial.

1.2 Formulación del problema.

1.2.1 Problema principal.

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache?

1.2.2 Problemas específicos.

- ¿De qué manera la cultura tributaria en el aspecto de contenido se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache?
- ¿En qué medida la cultura tributaria como proceso se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache?
- ¿De qué manera la cultura tributaria en el aspecto conductual se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache?

1.3 Justificación.

1.3.1 Teórica.

El desarrollo de la tesis sobre la recaudación del impuesto predial reviste una gran importancia teórica, ya que permite profundizar en la comprensión de los factores que inciden en el cumplimiento de la obligación fiscal a nivel municipal.

La literatura revisada señala que la falta de cultura tributaria, caracterizada por un bajo nivel de conocimiento, percepciones

negativas y conductas adversas al pago de impuestos, es un factor clave que afecta la recaudación del impuesto predial en América Latina y Perú. Esto se traduce en un menor cumplimiento de la obligación fiscal por parte del contribuyente, que repercute directamente en los ingresos de las municipalidades y, por ende, en su capacidad para financiar y ejecutar políticas públicas orientadas al desarrollo local.

En este sentido, profundizar en el estudio de la relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial en un contexto municipal específico, como el de la Municipalidad Provincial de Tocache, permitirá generar conocimientos teóricos relevantes que contribuyan a comprender mejor esta problemática y a diseñar estrategias más efectivas para fortalecer la cultura tributaria y mejorar la recaudación del impuesto predial.

Asimismo, la tesis propuesta se alinea con las líneas de acción sugeridas por los autores revisados, quienes coinciden en la necesidad de implementar estrategias educativas, de sensibilización y de fortalecimiento de la gestión tributaria municipal, con el fin de desarrollar una cultura tributaria sólida y sostenible en el tiempo.

1.3.2 Práctica.

El desarrollo de esta tesis sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache reviste una importante justificación práctica, ya que permitirá generar información y

conocimientos relevantes para mejorar la gestión tributaria municipal en dicha localidad.

La Municipalidad Provincial de Tocache, al igual que muchas otras municipalidades en Perú y América Latina, enfrenta desafíos significativos en la recaudación del impuesto predial, lo que limita sus recursos financieros y, por ende, su capacidad para brindar servicios públicos de calidad y ejecutar proyectos de desarrollo local.

En este contexto, el estudio de la relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial en Tocache permitirá identificar los principales factores que inciden en el bajo nivel de recaudación, tales como el desconocimiento de las obligaciones fiscales, las percepciones negativas hacia los impuestos y las conductas evasivas de los contribuyentes.

A partir de este diagnóstico, la tesis podrá proponer estrategias y recomendaciones concretas para fortalecer la cultura tributaria en la población, mejorar los procesos de gestión y fiscalización del impuesto predial, e implementar incentivos y campañas de sensibilización que fomenten el cumplimiento voluntario de la obligación fiscal.

Estas acciones, de ser implementadas por la Municipalidad Provincial de Tocache, tendrían un impacto directo en la mejora de la recaudación del impuesto predial, lo que se traduciría en un mayor recurso disponible que financien proyectos y servicios públicos que beneficien al poblador local.

Además, los hallazgos y recomendaciones de esta tesis podrían ser replicados en otras municipalidades de la región que enfrentan problemáticas similares, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión tributaria municipal a nivel nacional.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general.

Determinar si la cultura tributaria se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

1.4.2 Objetivos específicos.

- ❖ Establecer si la cultura tributaria en el aspecto de contenido se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.
- ❖ Determinar si la cultura tributaria como proceso se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.
- ❖ Establecer si la cultura tributaria en el aspecto conductual se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

1.5 Variables, Dimensiones e indicadores

1.5.1 Variables.

Variable 1: Cultura tributaria.

Definición conceptual:

La cultura tributaria se define como el conjunto de conocimientos, actitudes, percepciones y comportamientos de los contribuyentes en relación con el sistema tributario y el cumplimiento de su obligación fiscal. Además, del entendimiento de la relevancia de los impuestos para el funcionamiento del Estado, la percepción de equidad en la distribución de la carga tributaria, y la disposición a cumplir voluntariamente con las obligaciones fiscales.

Definición operativa:

Para medir la cultura tributaria, se utilizó un cuestionario estructurado que evalúe el nivel de conocimiento del contribuyente respecto al sistema tributario, sus procesos y su disposición a cumplir con las obligaciones fiscales.

Variable 2: Incumplimiento del Impuesto del impuesto predial.

Definición conceptual:

El incumplimiento del impuesto predial se refiere a la falta de pago o cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con este impuesto por parte de los contribuyentes. Incluye la morosidad en los

pagos, la evasión fiscal, y cualquier otra conducta que resulte en la omisión de la obligación tributaria correspondientes al impuesto predial.

Definición operativa:

Para medir el incumplimiento del impuesto predial, analizaremos factores sociales y factores económicos de los contribuyentes y, factores institucionales desde la percepción de los contribuyentes.

1.5.2 Operacionalización de las variables.

Tabla 1.

Operacionalización de las variables.

VARIABLES	DIMENSIONES	ITEMS	
V1 Cultura tributaria	Proceso	1. ¿La socialización de su entorno familiar desde su primera infancia influyó para cumplir con el pago de su impuesto predial?	
		2. ¿La socialización de su entorno social desde su primera infancia influyó para cumplir con el pago de su impuesto predial?	
		3. ¿Usted ha vivido dentro de un conjunto de valores específicos de su grupo socio-cultural (como es la responsabilidad, justicia, honestidad) con relación a la sociedad y el Estado?	
		4. ¿Actúa de forma tolerante cuando los contribuyentes no cumplen con el pago del impuesto predial?	
		5. ¿Se informa sobre la obligación tributaria con respecto al impuesto predial?	
		6. ¿Practica o actúa con valores (responsabilidad, justicia, honestidad) que conlleven al cumplimiento del pago del impuesto predial?	
	Contenido	7. ¿Practica o actúa con principios (cumplir con la obligación tributaria; legalidad en la acción de pagar lo que le corresponde) que conlleven al cumplimiento del pago del impuesto predial?	
		8. ¿Se orienta a cumplir con el pago del impuesto predial?	
		9. ¿Sus acciones están relacionadas a una cultura tributaria que comprenda una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios?	
		Conductual	10. ¿Si tuviera la oportunidad, no pagarías el impuesto predial?
			11. ¿La primera prioridad de tu persona es pagar en forma puntual el impuesto predial?
			12. ¿Ante los funcionarios de la oficina de rentas le das la información verídica de tus predios?
			13. ¿Realizas frecuentemente labores para mejorar los servicios de tu barrio o comunidad?
V2 Incumplimiento del impuesto predial	Factor social	14. ¿Tiene confianza en las autoridades del municipio respecto al uso de la recaudación tributaria del impuesto predial?	
		15. ¿Los contribuyentes asumen un compromiso con el desarrollo comunitario cumpliendo con el pago del impuesto predial?	
		16. ¿Percibe que los contribuyentes no aceptan las normas tributarias?	
		17. ¿Tiene confianza en las autoridades del municipio en el uso eficiente de los recursos recaudados por el cobro del impuesto predial?	
	Factor económico	18. ¿Vive una incertidumbre respecto a su estabilidad ocupacional (pérdida del trabajo) de tal forma que se vea impedido de pagar el impuesto predial?	

-
19. *¿Tiene incapacidad económica para pagar el impuesto predial?*
 20. *¿Expresa disconformidad respecto al pago realizado del impuesto predial?*
 21. *¿Valora el esfuerzo de los contribuyentes al pagar el impuesto predial?*
 22. *¿Diferencia cuáles son sus derechos y deberes para con su comunidad?*

*Factor
institucional*

-
23. *¿La municipalidad propicia el desarrollo humano de la sociedad en general como resultado del uso responsable de la recaudación tributaria del impuesto predial?*
 24. *¿La municipalidad hace uso de la tecnología (información a través de redes sociales, televisión local, medios radiales) propiciando la generación de una cultura tributaria que conlleve a los contribuyentes a cumplir con el pago del impuesto predial?*
 25. *¿La municipalidad hace uso de la tecnología (medio radial, redes sociales) para propiciar el pago del impuesto predial?*
 26. *¿El personal de la municipalidad demuestra conocimiento de las normas para el cumplimiento legal del cobro del impuesto predial?*
 27. *¿Las campañas de amnistía tributaria para el pago del impuesto predial es una acción que conlleva a que los contribuyentes no paguen a tiempo el impuesto predial?*
-

1.5.3 Hipótesis.

1.5.4 Hipótesis general.

Existe relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache

1.5.5 Hipótesis específicas.

- La cultura tributaria en el aspecto de contenido si se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.
- La cultura tributaria como proceso si se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

- La cultura tributaria en el aspecto conductual si se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Enfoque y tipo de investigación.

Se optó por el enfoque cuantitativo debido a la naturaleza del estudio, que busca obtener datos numéricos para analizar la relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial. Al utilizar un enfoque cuantitativo, se pueden recopilar datos específicos y medibles a través de la aplicación de un cuestionario estructurado, lo que facilita el análisis estadístico para identificar patrones y tendencias en el comportamiento de los contribuyentes.

Respecto al tipo de investigación se eligió un estudio aplicado porque su objetivo es abordar un problema práctico y generar conocimiento que pueda ser utilizado para tomar decisiones o implementar acciones concretas en la Municipalidad Provincial de Tocache. Al aplicar los hallazgos de la investigación, se busca contribuir directamente a la mejora de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad.

2.2 Nivel de Investigación.

El nivel descriptivo se consideró apropiado para este estudio porque se enfoca en describir las características y comportamientos de los contribuyentes en relación con la cultura tributaria y el cumplimiento del

impuesto predial. Al analizar variables como la percepción de los ciudadanos sobre la tributación y su historial de cumplimiento con el impuesto predial, se puede obtener una comprensión detallada de la situación actual en la municipalidad.

2.3 Diseño de investigación.

Se optó por un diseño no experimental y correlacional para este estudio porque no se realizó ninguna intervención en las condiciones naturales de los participantes y se buscó establecer relaciones entre las variables sin manipularlas. Este diseño permite explorar la posible influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento del impuesto predial, identificando posibles correlaciones entre las actitudes y comportamientos de los contribuyentes.

2.4 Población y muestra.

La población de estudio consistió en los contribuyentes del impuesto predial, los cuales, según el informe proporcionado por el municipio, ascendían a 6,620 individuos. Se establecieron criterios de inclusión que limitaban la selección a personas naturales registradas en la base de datos del área de rentas del municipio. Se excluyeron aquellos individuos que no estaban inscritos en el área de rentas por cualquier razón, así como los terrenos rurales y las personas jurídicas.

En sentido, según Pita (1996) explica detalladamente que en situaciones donde la población de estudio es finita, es decir, cuando se conoce el número total de individuos en la población, como es el caso de nuestro estudio, se recurre a una fórmula específica para calcular el tamaño muestral. Esta

fórmula tiene en cuenta diversos factores, como el nivel de confianza deseado, el margen de error tolerado y la variabilidad esperada en la población, con el fin de asegurar una representación adecuada y confiable de la población objetivo en la muestra seleccionada.

En ese sentido, se aplicó para determinar la muestra de estudio la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{E^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Se utilizó los datos siguientes:

n = Tamaño de la muestra.

Z² = Nivel de significancia : 95%

p = Proporción esperada : 0.80

q = (1-P) no esperada : 0.20

E = Error permitido : 5%

N = Población : 6,620

Reemplazando los valores en la fórmula tenemos:

$$n = \frac{6,620 * (1,96)^2 * 0,80 * 0,20}{(0,05)^2(6,620 - 1) + (1,96)^2 * 0,80 * 0,20} = 237$$

Por lo tanto, se aplicó el cuestionario de encuesta a 237 contribuyentes del impuesto predial de la provincia de Tocache.

El método de muestreo utilizado fue el aleatorio simple, es decir cada elemento de la población tenía las mismas probabilidades de ser elegidas (SEMAR, 2011, pág. 37).

2.5 Técnicas e instrumentos de investigación.

Para la obtención de los datos se utilizó la técnica de la encuesta con su instrumento cuestionario de encuesta que fue adaptada de *Agurto (2018)* y *González (2018)*. El cuestionario consta de 27 preguntas organizadas en tres dimensiones por cada variable de estudio. La escala de medición fue la de Likert.

El instrumento de investigación fue sometido a un análisis de consistencia interna conocido como fiabilidad, el cual se refiere al grado en que el instrumento mide lo que se propone medir. Para evaluar esta confiabilidad, se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach, el cual supone que los ítems miden un mismo constructo y están altamente correlacionados (Welch & Comer, 1988). Cuanto más cercano sea el valor del alfa a 1, mayor será la consistencia interna de los ítems analizados. La siguiente fórmula permite el cálculo del alfa de Cronbach.

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

Donde:

K = Número de ítems

V_i = Varianza del ítem i

V_t = Varianza total

Utilizando programas estadísticos y el programa Excel[®] se obtiene un alfa de 0.957 y por tanto es aceptable, tal como apreciamos en la tabla siguiente.

Tabla 2.

Coefficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach.

Alfa de Cronbach	N de elementos
.957	27

Decimos que el instrumento es confiable porque según Almanza y Vargas (2015) precisan que el valor de fiabilidad en las investigaciones exploratorias debe ser igual o mayor a 0.6; en estudios confirmatorios debe estar entre 0.7 y 0.8.

2.6 Análisis y procesamiento de datos.

Para el análisis descriptivo se utilizó la estadística descriptiva como los porcentajes para elaborar las tablas respectivas por cada dimensión y variables. Asimismo, para reducir los datos toda vez que se usó la escala de Likert del 1 al 5, se utilizó la técnica del estanino obteniéndose tres escalas que son: bajo, medio y alto.

Para la prueba de hipótesis se usó estadística inferencial y para saber que prueba estadística se utilizará se determinó las pruebas de normalidad de Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Willk de acuerdo con la tabla siguiente.

Tabla 3.

Pruebas de normalidad.

Variables	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Niveles de la variable cultura tributaria	.257	237	.000	.806	237	.000
Niveles de incumplimiento del impuesto predial	.251	237	.000	.807	237	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

De los resultados como el p-valor es menor a 0.05 por tanto se utilizó pruebas no paramétricas en este caso el RHO de Spearman.

CAPITULO III

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

3.1 Antecedentes de investigación.

3.1.1 Antecedentes Internacionales.

Murillo et al., (2022) analizaron el impuesto predial, para examinar su sistema de impuesto predial de esta localidad, incluyendo factores que se relacionan con la cultura tributaria y cumplimiento del contribuyente. La metodología utilizada incluye análisis documental de normativas tributarias, revisión de datos de recaudación y encuestas a contribuyentes. Los resultados principales revelan el nivel recaudado de impuesto predial, los factores con influencia en el cumplimiento del contribuyente y posibles áreas de mejora en el sistema tributario local. Las conclusiones destacan lo relevante que es promover una cultura tributaria para mejorar la administración del impuesto predial que permita el incremento del recaudo municipal.

Vilela y Oblitas (2022) examinaron la cultura tributaria, específicamente el efecto de los pagos del impuesto predial respecto a un Distrito Municipal al primer semestre 2020. La metodología empleada incluye análisis estadísticos de datos del recaudo, encuestas al contribuyente y revisión de normativas tributarias locales. Los resultados principales muestran la relación entre

cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial, así como factores que afectan pagos oportunos de impuestos. Las conclusiones destacan lo relevante de fomentar una cultura tributaria positiva, además de desarrollar estrategias para mejorar el cumplimiento tributario en el distrito.

Fonseca et al. (2022) ejecutaron una tesis para examinar cómo la cultura tributaria, así como la gestión de la hacienda pública tiene influencia en el recaudo de impuestos prediales. Su metodología incluyó un análisis documental de normativas tributarias, revisión de datos de recaudación y encuestas a contribuyentes. Los resultados principales demuestran la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, así como la importancia de una gestión efectiva de la hacienda pública para aumentar los ingresos municipales. Las conclusiones resaltan lo relevante que es impulsar una cultura tributaria favorable, mejorando la gestión fiscal para garantizar un recaudo adecuado del impuesto predial en Ibagué.

Onofre, Aguirre y Murillo (2017) investigaron sobre la cultura tributaria e impacto en el recaudo tributario de Cantón Babahoyo. Su objetivo era mejorar la cultura tributaria y aumentar los ingresos presupuestales del Estado. Para lograr esto, proponen alternativas educativas en colaboración con el Servicio de Rentas Internas, dirigidas al mejoramiento de la educación tributaria del contribuyente y su compromiso con el estado, así como la capacitación en tributación para estudiantes interesados en una carrera relacionada. En la metodología utilizada se recopilaron datos a través de encuestas, observación, entrevista y otros formatos, aplicados a 381

habitantes seleccionados según estratos poblacionales asignados según el censo del INEC.

Sus resultados demuestran que la cultura tributaria está estrechamente vinculado a las informaciones percibidas, además del impacto en el ciudadano respecto al estado. Pues el individuo informado respecto a asuntos políticos tiende a tener mayor conocimiento en asuntos tributarios, lo que sugiere que el conocimiento de los impuestos está vinculado al entendimiento de la transacción tributaria y la comprensión de las razones del pago. Además, se observó que algunos aspectos institucionales no son transparentes, con excepción de la relación entre el municipio y el impuesto territorial, que parece tener relevancia en la percepción del uso de recursos.

Como conclusión, proponen que se implementen programas permanentes respecto a cultura tributaria orientado a garantizar que se cumpla voluntariamente con la obligación tributaria, basado en actitudes, valores y principios alineados con la responsabilidad ciudadana de aportar al cumplimiento de los fines constitucionales del Estado Ecuatoriano.

3.1.2 Antecedentes Nacionales.

Cárdenas et al. (2021) analizaron y evaluaron su sistema de recaudo de impuesto predial y alcabala, de un municipio, proponiendo mejoras. Su metodología empleada consiste en el análisis documental y de datos, encuestas y entrevistas a funcionarios municipales y contribuyentes. Los resultados principales incluyen identificar deficiencias en los procesos de recaudación y proponer recomendaciones para su mejora. Las conclusiones

destacan la importancia de implementar cambios para el incremento del recaudo mejorando la gestión tributaria municipal.

Huanca (2028) determinó la influencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto predial. Su metodología empleada incluye análisis estadístico de datos y encuestas a contribuyentes. Los resultados principales demuestran la influencia que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión del impuesto predial. Las conclusiones resaltan la necesidad de promover una cultura tributaria positiva a fin de reducir evasiones fiscales.

Martínez (2022) analizó el recaudo de impuesto predial y evaluó su gestión municipal en relación con este impuesto. Su metodología utilizada implica el análisis de datos financieros municipales y entrevistas a funcionarios municipales y contribuyentes. Los resultados principales muestra los niveles del recaudo respecto a impuestos prediales y su relación con la gestión municipal. Las conclusiones destacan la importancia de mejorar la gestión para aumentar la recaudación tributaria.

Por su parte, Sánchez (2022) analizó cómo la política tributaria afecta la recaudación de impuesto predial. Empleando una metodología que incluye análisis documental y entrevistas a funcionarios municipales. Los resultados principales revelan la relación entre la política tributaria y la recaudación del impuesto predial. Las conclusiones resaltan la necesidad de políticas tributarias efectivas para mejorar la recaudación fiscal municipal.

Chipana (2021) Estudió la cultura tributaria de los contribuyentes y su impacto en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de

Socabaya, Arequipa, en el año 2017. El objetivo de la investigación es analizar cómo la cultura tributaria influye en que se cumplan con el impuesto predial. Su metodología empleada incluye encuestas a contribuyentes y análisis estadístico de datos. Los resultados principales muestran la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial. Las conclusiones resaltan la importancia de promover una cultura tributaria positiva para aumentar la recaudación fiscal municipal.

Entre los estudios analizados, Cárdenas et al. (2021) y Martínez (2022) coinciden tanto en la metodología empleada como en los resultados obtenidos. Ambos investigadores optaron por un enfoque que incluyó análisis documental, entrevistas con funcionarios municipales y análisis de datos financieros para evaluar el recaudo de impuesto predial proponiendo mejoras para la gestión municipal. En sus hallazgos, identificaron deficiencias en los procesos de recaudación y sugirieron recomendaciones para su optimización.

Por otro lado, Huanca (2018) y Sánchez (2022) abordaron la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, aunque con enfoques metodológicos diferentes. Mientras Huanca Flores se centró en análisis estadísticos y encuestas a contribuyentes, Sánchez Peralta basó su investigación en análisis documental y entrevistas a funcionarios municipales. Esta variación metodológica, junto con las diferencias en la región y el año de estudio, podría influir en el resultado obtenido por ambos investigadores.

Chipana (2021) también investigó la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial, utilizando encuestas a contribuyentes y análisis estadístico de datos. Aunque su enfoque metodológico es similar al

de Huanca Flores y Sánchez Peralta, las diferencias en la ubicación y el período de estudio podrían haber generado resultados distintos.

3.1.3 Antecedentes Locales.

Acuña (2022) efectuó una investigación para comprender los determinantes del pago del impuesto predial en la ciudad de Tingo María, Perú en el año 2021. Específicamente, la investigación busca analizar cómo el factor económico, social y cultural inciden en el cumplimiento del pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes. Para lo cual la metodología utilizada fue de tipo descriptiva y explicativa. Aplicó una encuesta a una muestra de 370 contribuyentes de la ciudad de Tingo María para recopilar información sobre las variables de estudio.

Los principales resultados muestran que el 53.5% de los contribuyentes casi nunca se atrasan en pagar el impuesto predial, y el 20% nunca se atrasa; el nivel educativo del jefe de hogar tiene un impacto positivo en el cumplimiento del pago, con una probabilidad 10% mayor de pago entre aquellos con mayor nivel educativo; la percepción del pago de impuestos prediales como un deber ciudadano (factor cultural) aumenta la probabilidad de cumplimiento en un 19%. En sus conclusiones los resultados indican que los factores económico, cultural y social son determinantes clave en el cumplimiento del pago del impuesto predial en la ciudad de Tingo María. Específicamente, el nivel de ingresos, el nivel educativo y la cultura tributaria del contribuyente tiene influencia significativamente en los pagos oportunos de este impuesto.

Sánchez (2022) analizó la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el distrito de Huánuco en 2022. Para lo cual estableció variables como cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, abordando fundamentos teóricos como conciencia fiscal, educación fiscal, evasión fiscal y gestión fiscal.

Su metodología fue aplicada de tipo cuantitativo, enfoque de correlación descriptiva y un diseño no experimental. La población de estudio comprendía 52,748 contribuyentes, y se seleccionó una muestra de 384 mediante un muestreo probabilístico. La presentación de datos se realizó mediante tabulación, tablas de distribución porcentual y diagramación, con el procesamiento de los datos recopilados utilizando programas informáticos como SPSS y Excel.

Las conclusiones revelaron que la mayoría de los entrevistados no aceptaba voluntariamente pagar el impuesto predial, con un 31% que no estaba de acuerdo o interesado en pagarlo. Asimismo, el 29% expresó su desacuerdo con el pago voluntario de impuestos. Observándose que la mayor parte de contribuyentes no tenían una actitud positiva hacia la tributación, lo que conducía al incumplimiento de sus obligaciones. Un 31% manifestó estar totalmente en desacuerdo con la información que tenían sobre el pago de impuestos a la propiedad, mientras que el 28% no cumplía con esta obligación, atribuyéndose la falta de ética personal como una de las razones que generan bajos niveles de recaudación. La falta de confianza en la moral cívica y en la capacidad del Estado para invertir recursos se identificó como un factor que limita los beneficios fiscales.

Por su parte Calera et al. (2021) efectuaron un estudio para analizar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos municipales en una provincia de Huánuco. Siendo una investigación correlacional de tipo aplicado, diseño no experimental, enfoque cuantitativo. La muestra incluyó a 14 funcionarios de las subunidades de Administración Comercial y Tributaria, así como de Inspección y Control, Ingresos y Ejecución. Utilizaron una técnica de encuesta con un cuestionario como instrumento.

Y concluyeron que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos municipales en Ambo en el 2021. Pues una cultura tributaria sólida promueve que se cumpla voluntariamente las obligaciones tributarias, reduce la evasión fiscal, incrementa confianza en el sistema fiscal y estimulando la participación ciudadana. Esto, a su vez, se traduce en un aumento de la recaudación de impuestos sobre servicios, lo que posibilita el financiamiento de proyectos cruciales para el desarrollo y el bienestar de la comunidad local.

3.2 Bases teóricas.

3.2.1 La teoría de la intención del comportamiento.

Teoría, desarrollada por Icek Ajzen en 1991 como una evolución de la teoría de la acción razonada, representa un marco psicológico fundamental para comprender y anticipar las acciones humanas. Esta teoría se basa en la premisa de que las intenciones de una persona son el principal predictor de su comportamiento futuro.

Ajzen propuso esta teoría como una extensión de la teoría de la acción razonada de Fishbein y Ajzen, que establecía que las actitudes y las normas

subjetivas influían en las intenciones, y estas, a su vez, determinaban el comportamiento. La teoría de la intención del comportamiento agrega el concepto de control percibido sobre la conducta como otro factor determinante de las intenciones y, por ende, del comportamiento. Según esta teoría, una persona forma una intención de llevar a cabo una acción específica basándose en tres componentes principales:

1. Actitud hacia la conducta: Esto se refiere a la evaluación subjetiva que una persona hace de la conducta en cuestión. Esta evaluación se deriva de las creencias de la persona sobre las consecuencias de realizar la acción y su valoración de esas consecuencias. Por ejemplo, una persona puede tener una actitud positiva hacia el ejercicio físico porque cree que le proporciona beneficios para la salud.
2. Norma subjetiva: Esta es la percepción de la presión social percibida por una persona para llevar a cabo o no la conducta en cuestión. Esta percepción se basa en las creencias de la persona sobre las expectativas de otros significativos, como familiares, amigos o colegas, y en el grado de importancia que se les atribuye a esas expectativas. Por ejemplo, una persona puede sentir que su familia espera que haga ejercicio regularmente y eso influye en su intención de hacerlo.
3. Control percibido sobre la conducta: Este factor se refiere a la percepción de la facilidad o dificultad percibida para llevar a cabo la conducta en cuestión. Esto incluye la evaluación de los recursos disponibles, las oportunidades y los obstáculos que pueden influir en la capacidad de una persona para realizar la acción. Por ejemplo, una persona puede creer

que tiene control sobre su capacidad para hacer ejercicio si tiene acceso a un gimnasio cerca de su casa y tiempo libre para hacerlo.

Es decir, la teoría de la intención del comportamiento propone que las personas tienden a planear llevar a cabo una acción cuando la valoran positivamente y perciben una influencia social que respalda esa acción. Esta teoría resulta valiosa para comprender cómo nuestras actitudes individuales y las presiones sociales interactúan para moldear nuestras intenciones y conductas en distintos contextos (Barberan, Bastidas, Santillan, Manosalvas, & Peña, 2020) .

3.2.2 La cultura tributaria.

Actualmente, el impuesto se caracteriza como una contribución obligatoria que se espera que genere beneficios indirectos. En todas las naciones, el pago de impuestos es necesario para gestionar las actividades financieras y recibir servicios o bienes proporcionados por las entidades gubernamentales. Por consiguiente, el Estado busca que los impuestos se paguen de manera justa en aras del bienestar general. Su principal propósito es financiar el gasto público, que incluye la construcción de infraestructuras, carreteras, servicios de salud, educación, seguridad, protección social, entre otros (Romero, Soria, Del Castillo, & Colmenares, 2021). En consecuencia, resulta imperativo que las autoridades locales se dediquen activamente a mejorar la recaudación fiscal mediante una gestión tributaria más eficaz. Siendo la administración tributaria el componente clave en la implementación efectiva del sistema tributario, y su relevancia radica en la postura que adopte al aplicar las normativas fiscales. Entre los ingresos generados de manera

directa, se encuentran aquellos derivados de los tributos municipales, los cuales son gestionados por el Servicio de Administración Tributaria. A partir de esta premisa, es fundamental analizar las principales motivaciones detrás de las gestiones tributarias a nivel local. Estas no solo están vinculadas a problemas recurrentes o a la falta de capacidad de los funcionarios, sino que también son influenciadas por una arraigada cultura del no pago que prevalece en la sociedad peruana (Rengifo, Torres, Torres, Seijas, & Martell, 2021).

En la actualidad, las autoridades buscan comprender las respuestas que la cultura tributaria provoca en el poblador, pues, a lo largo de la historia, las políticas estatales han estado enfocadas en combatir la evasión fiscal, la cual sigue siendo un desafío persistente (Armiento, 2022).

En el contexto peruano, el impuesto predial constituye el 72% del ingreso fiscal municipal, lo que subraya su importancia en la financiación local. Para garantizar la efectiva captación de este impuesto, es fundamental cultivar una "cultura tributaria" que fomente el cumplimiento voluntario por parte del contribuyente. La evasión fiscal, que surge de la falta de declaración de ingresos, representa un desafío significativo en este sentido. Es crucial promover la educación tributaria a nivel nacional para asegurar una adecuada recaudación de todos los impuestos, lo cual repercute positivamente en toda la sociedad (Romero, Soria, Del Castillo, & Colmenares, 2021).

En este caso, para entender la cultura tributaria como un fenómeno social, es necesario comenzar por comprender el concepto de cultura en sí mismo. Según la Real Academia Española (2023) la cultura abarca el conjunto

de saberes que permite a un individuo desarrollar su capacidad de análisis crítico. Esta idea implica que, en toda sociedad progresista, la cultura se observa en las relaciones entre sus integrantes.

Según la UNESCO (2005) la cultura comprende los atributos únicos, tanto espiritual como material, intelectual y emocional, que identifican a una sociedad o comunidad. Además de abarcar las expresiones artísticas y literarias, incluye también los estilos de vida, los derechos humanos fundamentales, los sistemas de valores, las costumbres y las convicciones. En conjunto, la cultura proporciona al individuo la habilidad de reflexionar sobre su propia existencia.

Considerando lo expuesto, se infiere que la cultura se refiere a la conducta humana en el contexto de un colectivo social, representando las actividades diarias del individuo, las cuales son adquiridas a través de herencias sociales de grupos al que pertenece. Empero, la cultura se ve influenciada por entornos donde están desarrollados, afectando sus comportamientos, valores y decisiones.

Para comprender que es cultura tributaria, tomaremos en cuenta la explicación de Roca (2011) la cultura tributaria engloba el conocimiento, percepciones, hábitos y actitudes de una sociedad hacia los impuestos, junto con la valoración de los tributos y la creencia en los deberes y derechos fiscales. Esto incentiva al ciudadano al cumplimiento de obligaciones tributarias, tanto como contribuyentes activos o pasivos, como parte de su responsabilidad cívica. Pues, la falta de una cultura tributaria sólida se manifiesta a través de diversas prácticas como el incumplimiento de

obligaciones fiscales, la evasión de impuestos, el contrabando, la economía informal y la corrupción, entre otras. Estas conductas contribuyen a generar ingresos reducidos para las arcas públicas, lo que perjudica al estado en su capacidad para el financiamiento de algún programa o servicio fundamental para la sociedad (Armiento, 2022).

Ruiz (2017) sostiene que la cultura tributaria emerge como un tema de profundo interés social debido a su influencia en la estructura de los impuestos que benefician a toda una nación y a cada uno de sus ciudadanos. Su relevancia radica en su impacto en el progreso de las comunidades y en el bienestar de sus habitantes. Por consiguiente, el principal desafío de cualquier entidad encargada de la administración tributaria sea a nivel local, regional o nacional, consiste en fomentar y fortalecer la cultura tributaria. Esto implica motivar al contribuyente a cumplir con su obligación fiscal, así como fortalecer las capacidades de las autoridades tributarias para mejorar su labor de supervisión y garantizar el cumplimiento de las normativas fiscales. El objetivo último es promover un mayor entendimiento por parte de la sociedad sobre el sistema tributario y sus implicaciones, con el fin de cultivar altos niveles de conciencia tributaria en la población.

3.2.3 La cultura tributaria en el aspecto de contenido.

Se refiere a los conocimientos y percepciones que tienen los contribuyentes sobre los impuestos. Incluye la comprensión de las leyes fiscales, los derechos y obligaciones de los ciudadanos en materia tributaria, así como percibir justicia y equidad de los sistemas impositivos. Por ejemplo, investigaciones han demostrado que una comprensión deficiente de las leyes

tributarias puede contribuir al incumplimiento fiscal. En este sentido, programas de educación fiscal pueden desempeñar un papel crucial en el fortalecimiento de esta dimensión, promoviendo mayor conciencia y entendimiento de impuestos entre los contribuyentes.

En el ámbito municipal, las autoridades no solo son responsables del recaudo de impuesto predial y otros tributos, sino también de gestionar adecuadamente los fondos que reciben. Además, es importante tener en cuenta que el factor político influye en la distribución de estos recursos, lo que puede ocasionar retrasos en el desarrollo del municipio. Esto, a su vez, puede generar desinterés por parte del ciudadano en el cumplimiento de su obligación, incluidas las fiscales (Guerrero & Noriega, 2015).

3.2.4 La cultura tributaria en el aspecto conductual.

Se refiere a las actitudes y comportamientos del contribuyente para pagar impuestos. Esto incluye tanto el cumplimiento voluntario como el incumplimiento fiscal. Factores como la percepción de la equidad del sistema, la confianza en las instituciones gubernamentales y las normas sociales y culturales pueden influir en la decisión de los contribuyentes de cumplir o evadir sus obligaciones fiscales. Por ejemplo, estudios han demostrado que la confianza en el gobierno y en la integridad del sistema tributario está positivamente relacionada con el cumplimiento fiscal. En este caso se resalta la importancia de la motivación interna que lleva a las personas a pagar impuestos, o la moral tributaria, la cual abarca diversas dimensiones y es de naturaleza compleja. Esta moral tributaria está vinculada a varios aspectos de la administración tributaria y del gobierno, tales como el sentido de deber

cívico, la confianza en las agencias tributarias, la representatividad de la administración tributaria, la corrupción gubernamental, la imparcialidad en los procesos y la percepción del valor del uso del dinero público (Johnson, 2011).

3.2.5 El Impacto de la cultura tributaria en la sociedad y los sistemas fiscales.

En Perú, muchas personas, tanto empresarios como individuos, carecen de una comprensión clara de los temas tributarios. Por esta razón, cada vez más personas optan por evadir el pago de impuestos. Algunos lo hacen porque dudan de que los fondos tributarios sean utilizados como se promete. Es crucial tener en cuenta que, para la economía de un país, los ingresos fiscales son vitales, ya que se destinan a cubrir necesidades sociales como salud, educación, seguridad e infraestructura, entre otras (Cabrera, Sánchez-Chero, Cachay, & Rosas-Prado, 2021).

Es decir, la cultura tributaria impacta significativamente y multifacéticamente en la sociedad y en los sistemas fiscales, especialmente en relación con el impuesto predial, ya que influye en la percepción del ciudadano sobre su equidad y justicia. Si el contribuyente percibe que los impuestos prediales son aplicados de manera justa y equitativa, es más probable que estén dispuestos al cumplimiento de su obligación fiscal voluntariamente. Por el contrario, si tienen la percepción que los impuestos prediales son injustos o que otros contribuyentes están evadiendo el impuesto, es más probable que se sientan desmotivados en cumplir su obligación tributaria.

Así mismo, la cultura tributaria también afecta la percepción de los ciudadanos sobre la legitimidad del gobierno y la administración tributaria. Si los contribuyentes confían en el gobierno y en la integridad del sistema tributario, es más probable que estén dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales. Por el contrario, si perciben que el gobierno es corrupto o que la administración tributaria es ineficiente, es más probable que se sientan tentados a evadir el impuesto predial.

En términos de los sistemas fiscales, una cultura tributaria sólida y positiva puede contribuir a la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas. Si los contribuyentes cumplen voluntariamente con sus obligaciones fiscales, el gobierno tendrá más recursos para financiar programas y servicios esenciales para el bienestar social, como educación, salud, seguridad pública e infraestructura.

Por otro lado, una cultura tributaria débil o negativa puede socavar la integridad del sistema tributario y generar desigualdades económicas y sociales. Si los contribuyentes evaden el impuesto predial de manera generalizada, el gobierno tendrá menos recursos para financiar programas y servicios esenciales, lo que puede llevar a la falta de acceso a servicios básicos y al deterioro de calidad de vida del poblador.

3.2.6 El impuesto predial.

Los tributos cumplen dos funciones primordiales: garantizar que se preste servicios al ciudadano dentro de su área de influencia y promover la eficiencia en la gestión fiscal. Cada año, el gobierno emite normativas a través del MEF, estableciendo objetivos de recaudación y mejoras en el sistema

tributario. Esto permite que las municipalidades sean elegibles para recibir transferencias financieras del gobierno central. Para gestionar estos tributos, como el impuesto predial y las tasas de arbitrios (que abarcan servicios como limpieza de calles, recolección de residuos, mantenimiento de parques y seguridad ciudadana), se encarga la gerencia de rentas. Estos ingresos representan la principal fuente de recursos y requieren una atención y control rigurosos, facilitados mediante sistemas automatizados (Rodríguez, 2018).

Según el (Decreto Legislativo N° 776) el impuesto predial, se aplica anualmente y recae sobre el valor de los terrenos tanto urbanos como rurales. Incluye también áreas ganadas al mar, ríos y cuerpos de agua similares, así como las construcciones y estructuras fijas que forman parte inseparable de estos terrenos, y cuya separación afectaría su integridad o causaría daño a las edificaciones. La responsabilidad de recaudar, administrar y fiscalizar el impuesto recae en la Municipalidad Distrital correspondiente al lugar donde se ubica el terreno. Los contribuyentes sujetos pasivos del impuesto incluyen tanto a una persona natural como jurídica que sea propietaria de un terreno, sin importar su tipo.

Es decir, el impuesto predial presenta un desafío considerable para la fiscalización tributaria a nivel municipal, requiriendo la identificación precisa y evaluación de las características específicas de los bienes inmuebles. Es esencial considerar una amplia gama de factores, como la superficie construida, el área del terreno, la clasificación de las construcciones y las tasas impositivas, para garantizar una valoración adecuada y cumplir con la normativa legal correspondiente.

Teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo precedente a continuación conceptualizaremos al impuesto predial según diversos autores.

Para Coronel y Pérez (2023) el tributo a la propiedad constituye una fuente significativa de ingresos fiscales para los gobiernos locales, contribuyendo al financiamiento de servicios públicos. La determinación de esta contribución puede basarse en diversos criterios, como el uso del suelo, el valor del terreno, mejoras realizadas o el valor de alquiler. En este contexto, este artículo se fundamenta en conceptos de teoría tributaria, también haciendo referencia al impuesto unificado sobre bienes inmuebles y explorando la teoría de la cultura tributaria.

Girao (2020) agrega que el impuesto predial, también llamado impuesto a la propiedad inmobiliaria, se aplica anualmente por las autoridades municipales, basándose en la propiedad de bienes raíces. Su recaudación directamente afecta la capacidad de los municipios para proveer servicios esenciales como educación, salud, seguridad e infraestructura. Por ello, una gestión eficaz de este impuesto es crucial para garantizar el uso óptimo de los recursos públicos y asegurar la prestación adecuada de servicios a los ciudadanos.

Guerrero y Noriega (2015) señalan que, en la mayoría de los municipios del país, se observa un retraso en la actualización de los avalúos catastrales, superando el período de 5 años establecido por la ley y afirman que, es posible afirmar que los municipios del país poseen potencial tributario significativo respecto al impuesto predial, que puede aprovecharse sin necesidad de cambios legislativos drásticos en las bases imponibles y las tasas del

impuesto. El nivel de recaudación municipal podría incrementarse si las autoridades locales implementaran medidas para reducir la disparidad en las tarifas, ajustaran las tarifas nominales y llevaran a cabo actualizaciones catastrales periódicas según lo estableció la ley.

Este impuesto suele carecer de popularidad en el ámbito político debido a la discrecionalidad en la valoración de las propiedades y su alta visibilidad para los contribuyentes. Esto conlleva a una mayor demanda de rendición de cuentas y participación ciudadana, lo que puede no ser del agrado de las autoridades locales. Esta situación es relevante dado el propósito de la recaudación del impuesto: financiar servicios públicos es esencial, como mantener las calles y recolectar residuos, que son fácilmente observables por la población, generando presión sobre las autoridades locales para garantizar una gestión transparente y una recaudación adecuada (Huanqui & Narrea, 2018).

En resumen, el impuesto predial en nuestro país es fundamental para la financiación de servicios públicos y el desarrollo local. Esta contribución de los propietarios de bienes inmuebles no solo respalda las finanzas del gobierno, sino que también es vital para la construcción y el mantenimiento de infraestructuras clave como carreteras. Su importancia radica en proporcionar ingresos estables para las municipalidades, financiando servicios esenciales como agua, saneamiento e iluminación pública, así como proyectos de desarrollo local como escuelas y centros de salud. Sin embargo, las municipalidades enfrentan el desafío de la limitación de recursos

financieros, lo que hace crucial la búsqueda de estrategias que mejore el recaudo de impuestos locales.

3.2.7 Incumplimiento del Impuesto Predial.

El recaudo del impuesto predial representa la principal fuente de ingresos en este país, junto con otros ingresos importantes para las municipalidades. La falta de contribución, la morosidad o los retrasos en el pago constituyen factores que afectan la generación de ingresos locales. En los diversos gobiernos locales del país, los retrasos y el incumplimiento del impuesto predial tienen un impacto negativo en el logro de las metas municipales, lo que genera descontento entre la autoridad y el poblador beneficiario. Así mismo, el aparente desinterés por parte de la autoridad al recaudo de este impuesto evidencia las dificultades en la planificación de estos ingresos (Soria, Castillo, & Vega, 2022).

La escasa difusión sobre cómo se utilizan adecuadamente los fondos recaudados, inconciencia y comprensión tributaria del contribuyente, y la ineficacia en la gestión administrativa de las municipalidades frente a la evasión y corrupción del sistema, son elementos fundamentales de gran influencia en el bajo recaudo de impuestos prediales (Chávez-Díaz, Bonilla, Monterroso, & Romero-Carazas, 2023). Es decir, el incumplimiento del impuesto predial en los municipios se debe a diversos factores sociales, económicos, de actitudinales e institucionales. A continuación, se exponen algunos de ellos relacionados en cada una de estas áreas que pueden afectar la recolección de dicho impuesto.

1. Factores sociales.

Las percepciones sociales sobre el incumplimiento tributario están estrechamente ligadas a las visiones colectivas sobre la administración fiscal y el papel del Estado en su relación con los ciudadanos, por lo que es necesario abordar estas percepciones. Esto sugiere la importancia de mejorar la eficacia de la política fiscal mediante la promoción de una mayor educación tributaria entre la ciudadanía (Cortázar, 2000).

Un factor social que puede generar incumplimiento del impuesto predial es la desigualdad económica. En sociedades donde existe una brecha significativa entre los ingresos de los ciudadanos, aquellos con menores recursos pueden percibir el impuesto predial como una carga excesiva o injusta en relación con su capacidad de pago. Esta percepción puede llevar a una resistencia al pago del impuesto, especialmente si se percibe que otros contribuyentes con mayores recursos evaden sus obligaciones fiscales sin consecuencias significativas. Además, la falta de acceso a información clara sobre la importancia del impuesto predial y cómo se utilizan los fondos recaudados también puede contribuir al incumplimiento, ya que los contribuyentes pueden no entender completamente el impacto positivo que el pago del impuesto tiene en su comunidad.

2. Factores económicos.

Los factores económicos que generan incumplimiento del impuesto predial son aquellos elementos relacionados con la situación financiera y las condiciones económicas de los contribuyentes que dificultan o desincentivan el pago oportuno de este impuesto.

Según Apaza, Ramos y Solís (2021) los factores económicos que enfrenta el contribuyente afectan la cantidad recaudada del Impuesto Predial en municipios, por lo general los contribuyentes señalan que, si sus condiciones financieras mejoraran, estarían más inclinados para cumplir con el pago del Impuesto Predial.

Estos factores económicos pueden incluir, entre otros:

- a) Dificultades financieras: Los contribuyentes pueden enfrentar dificultades económicas que dificultan los pagos de impuesto predial. Esto puede ser consecuencia de la pérdida de empleo, disminución en los ingresos, altos niveles de endeudamiento u otras circunstancias económicas adversas.
- b) Costo percibido: Algunos contribuyentes pueden percibir el impuesto predial como una carga financiera significativa, especialmente si el monto a pagar es elevado en relación con sus ingresos o si se considera que no reciben servicios adecuados a cambio.
- c) Falta de liquidez: Incluso si los contribuyentes tienen activos, como propiedades inmuebles, pueden enfrentar dificultades para cumplir con sus obligaciones fiscales si no tienen suficiente liquidez en el momento del vencimiento del impuesto.

3. Factores actitudinales

Los factores actitudinales que influyen en el incumplimiento del impuesto predial abarcan una gama de actitudes, percepciones y creencias arraigadas en la mentalidad de los contribuyentes. Estas actitudes pueden

moldear su disposición para cumplir con sus obligaciones fiscales y determinar su comportamiento tributario.

Este factor permite entender cómo las actitudes hacia el pago de impuestos se traducen en comportamientos concretos en relación con las obligaciones fiscales. Por ejemplo, una actitud positiva hacia la contribución tributaria puede reflejarse en el cumplimiento puntual y voluntario de las obligaciones fiscales, como presentar declaraciones de impuestos de manera precisa y pagar el impuesto correspondiente de manera oportuna. Por otro lado, una actitud negativa hacia los impuestos podría manifestarse en comportamientos de evasión fiscal, como subdeclarar ingresos o buscar formas de eludir el pago de impuestos de manera ilegal. Esta discrepancia entre actitudes y comportamientos puede estar influenciada por diversos factores, como la percepción de la equidad del sistema tributario, la confianza en las autoridades fiscales, las experiencias pasadas con el cumplimiento de obligación fiscal, entre otros (Gonzales & Gonzales, 2014). Para determinar dichas actitudes se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Percepción de injusticia: Si los contribuyentes perciben que el impuesto predial es injusto, ya sea debido a discrepancias en la valuación de las propiedades o por falta de transparencia en el proceso del recaudo, es más probable que estén menos dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales.
- b) Falta de confianza en la autoridad: Desconfiar de la autoridad municipal o del sistema tributario en general puede llevar al contribuyente a resistirse a pagar el impuesto predial. Esto puede ser resultado de

experiencias previas negativas, percepciones de corrupción o ineficiencia en la gestión del recurso público. Es evidente que cuando los servicios financiados mediante el impuesto predial y la tarifa del servicio son de alta calidad, y se comunica claramente a la ciudadanía que son precisamente esos fondos los que los respaldan, tanto la evidencia como el mensaje tienen un efecto favorable en la percepción de los ciudadanos (Larios.José, 2017).

- c) Cultura de evasión: En algunos casos, existe una cultura arraigada de evasión fiscal en la que los contribuyentes consideran aceptable o incluso deseable evadir impuestos. Esta mentalidad puede ser transmitida a través de normas sociales y comportamientos observados en la comunidad.
- d) Falta de conciencia sobre la importancia del impuesto: Si los contribuyentes no comprenden el propósito y la importancia del impuesto predial respecto al financiamiento del servicio público y desarrollo local, es menos probable que estén motivados para cumplir con sus obligaciones fiscales.
- e) Sentimiento de impunidad: Si los contribuyentes perciben que pueden evadir el impuesto predial sin consecuencias significativas, ya sea debido a la falta de aplicación efectiva de las leyes fiscales o a la corrupción en el sistema judicial, es más probable que opten por no cumplir con su obligación tributaria.

4. Factores institucionales.

La gestión efectiva del impuesto predial puede ser un desafío complejo y costoso. Uno de los principales obstáculos en la gestión municipal tributaria radica en la valoración de los bienes inmuebles que forman la base imponible. La variedad de métodos disponibles aumenta la posibilidad de discrecionalidad en la determinación del valor del inmueble, lo que puede resultar en disparidades significativas entre diferentes áreas geográficas o en una recaudación inferior en comparación con otros enfoques de valoración (Huanqui & Narrea, 2018).

Los factores institucionales que pueden generar incumplimiento del impuesto predial abarcan una serie de aspectos vinculados a la manera en que las instituciones gubernamentales encargadas de recaudar y fiscalizar los impuestos llevan a cabo sus funciones. Estos factores pueden impactar significativamente en la percepción del contribuyente sobre la equidad, la eficacia y la transparencia del sistema tributario, influyendo así en su disposición en el cumplimiento de su obligación fiscal. A continuación, se menciona algunos de ellos:

- a) Falta de fiscalización efectiva: Si las instituciones encargadas de recaudar y fiscalizar el impuesto predial no cuentan con recursos, capacidad o la voluntad política para llevar a cabo una supervisión efectiva, los contribuyentes pueden sentirse menos motivados para cumplir con sus obligaciones fiscales.
- b) Corrupción: Un aspecto que influye considerablemente en la recaudación es la percepción política y la idea de corrupción en las

acciones de los funcionarios municipales, debido a la percepción de los residentes que observan la falta de realización de inversiones previstas en los planes de desarrollo que finalmente no se concretan (Guerrero & Noriega, 2015). La corrupción dentro de las instituciones gubernamentales, como la administración tributaria o los gobiernos municipales, puede minar la confianza de los contribuyentes en el sistema tributario y desincentivar que cumplan voluntariamente con el impuesto predial. Percibir que los recursos recaudados se desvían o se utilizan de manera indebida puede llevar a la evasión fiscal.

- c) Complejidad del sistema tributario: Si el sistema tributario es demasiado complejo o poco transparente, los contribuyentes pueden tener dificultades para comprender su obligación fiscal y para cumplirlas adecuadamente. La falta de claridad en los procedimientos de declaración y pago del impuesto predial puede contribuir al incumplimiento.
- d) Baja calidad de los servicios públicos: Si los contribuyentes perciben que los servicios públicos proporcionados por el gobierno local son de baja calidad o están mal gestionados, pueden sentirse menos inclinados al cumplimiento de su obligación fiscal. La falta de reciprocidad entre el pago de impuestos prediales y la prestaciones de servicio puede generar resentimiento y desmotivar el cumplimiento voluntario. En esta situación, los líderes actuales deben garantizar la realización de inversiones en favor de la comunidad para concienciar a los ciudadanos de que los fondos recaudados a través de los impuestos

pueden ser utilizados para financiar proyectos y servicios sociales (Guerrero & Noriega, 2015).

- e) Ausencia de incentivos y sanciones: Cuando las instituciones fiscales no proporcionan incentivos adecuados que permitan el cumplimiento voluntario de pagar impuestos prediales, como descuentos por pago puntual o beneficios fiscales, y no imponen sanciones efectivas a los evasores fiscales, los contribuyentes pueden percibir que evadir impuestos es menos riesgoso y más conveniente que cumplir con sus obligaciones tributarias. En este contexto, es fundamental desarrollar una cultura tributaria que fomente una acción más efectiva. Se debe reconocer que estos recursos pertenecen a la ciudadanía y que el Estado simplemente actúa como administrador. Para que el contribuyente cumpla voluntariamente, es crucial que perciban beneficios directos por pagos de impuestos (Cabrera et al., 2021).

En consecuencia, a medida que aumenta la corrupción, disminuyen los ingresos fiscales generados por todos los impuestos. Aspectos como la honestidad, el compromiso social y la transparencia son elementos clave que, si se implementan en la gestión pública en relación con los contribuyentes, pueden ofrecer resultados positivos para el futuro de cualquier gobierno local. Por lo tanto, entre las estrategias propuestas, el enfoque principal es abordar este problema de corrupción y fomentar una cultura de pago voluntario y satisfactorio en el ciudadano peruano, a fin de garantizar que el país se desarrolle óptimamente en el mediano y corto plazo (Soria et al., 2022).

Por lo tanto, si se redujeran los efectos adversos de factores que impactan negativamente, se aumentaría el recaudo de fondos. Aunque, los líderes actuales no han sido capaces de establecer directrices que les permitan implementar estrategias para actuar eficazmente y combatir esos factores que influyen y provocan que aquellos responsables de pagar impuestos no lo hagan de manera adecuada. Por lo tanto, estos deben esforzarse por demostrar que las leyes pertinentes se aplican plenamente de acuerdo con las tarifas vigentes en la actualidad (Guerrero & Noriega, 2015).

3.3 Definiciones de términos básicos.

- ✓ **Conciencia tributaria.** Se define como la predisposición interna de los individuos a cumplir con sus obligaciones fiscales, abordando sus actitudes y creencias hacia el pago de impuestos. Se centra en el aspecto no coercitivo que influyen en la disposición a contribuir, especialmente en actitudes hacia la evasión fiscal, la cual se considera influenciada por los valores personales (Bravo F. , 2011).
- ✓ **Evasión tributaria.** También conocida como evasión fiscal o evasión de impuestos, se refiere al incumplimiento deliberado del pago de impuestos establecidos por la ley. Es considerada una práctica ilegal y suele ser tipificada como delito o infracción administrativa en la mayoría de los sistemas jurídicos (Yacolca, 2011).
- ✓ **Obligación tributaria.** Es impuesta unilateralmente por el Estado y exigible coercitivamente a quienes están bajo su soberanía, cuando se verifica el hecho legal que la origina (Aguayo, 2014).

- ✓ **Recaudación tributaria:** Es aquel que se refiere al proceso llevado a cabo por una entidad, comúnmente el Estado o el gobierno, con el propósito de obtener capital para financiar diversas actividades propias de su función (Mamani, 2016).

CAPITULO IV RESULTADOS

4.1 Resultados descriptivos.

4.1.1 La cultura tributaria.

La cultura tributaria es una problemática que ha sido objeto de estudio y análisis en diversas investigaciones. Se define como el conjunto de información, conocimientos, percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. En el contexto de nuestro estudio, esta cultura ha sido identificada como una de las principales causas del incumplimiento tributario, difícil de controlar por los organismos estatales. En ese sentido, mostramos los hallazgos encontrados en esta variable.

Tabla 4.

Situación de la cultura tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en la provincia de Tocache.

Contenido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	61	25.74%	25.74%
Medio	121	51.05%	76.79%
Alto	55	23.21%	100.00%
Total	237	100.00%	

Fuente: Encuesta aplicada.

En el contexto de la situación de la cultura tributaria de los contribuyentes del impuesto predial en la provincia de Tocache, se destaca que el 51.05% se encuentra en el nivel medio, siendo este el porcentaje mayor. La prevalencia de contribuyentes en el nivel medio se debe a varios factores. En primer lugar, este porcentaje podría reflejar un equilibrio entre aquellos que tienen un conocimiento básico sobre sus obligaciones tributarias y aquellos que podrían estar más informados y comprometidos con el cumplimiento de estas. Además, el nivel medio podría indicar que existe una conciencia tributaria en esta población, pero posiblemente no se ha alcanzado un nivel de compromiso total con el cumplimiento de la obligación fiscal.

Cabe destacar que el nivel medio de cultura tributaria puede ser un reflejo de la necesidad de fortalecer la educación tributaria en la provincia de Tocache, así como de implementar estrategias que fomenten una mayor conciencia y compromiso con el cumplimiento de la obligación fiscal (ver tabla 4).

Tabla 5.

Situación de la dimensión contenido de la variable cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial.

Contenido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	61	25.74%	25.74%
Medio	127	53.58%	79.32%
Alto	49	20.68%	100.00%
Total	237	100.00%	

Fuente: Encuesta aplicada.

Los resultados de la encuesta sobre la dimensión contenido de la cultura tributaria entre los contribuyentes del impuesto predial muestran que el 53.58% se encuentra en el nivel medio, seguido por el 25.74% en el nivel bajo y el 20.68% en el nivel alto.

El hecho de que muchos contribuyentes están ubicados en el nivel medio sugiere que hay una presencia significativa de valores, metodologías de investigación, lógicas clasificatorias y principios interpretativos relacionados con la tributación, pero que podrían no ser lo suficientemente sólidos como para ser considerados de alto nivel. Esto podría reflejar una comprensión generalizada de la importancia de pagar impuestos, pero con una falta de compromiso más profundo o de comprensión completa de los sistemas tributarios.

Por otro lado, el porcentaje más bajo de contribuyentes en el nivel alto podría indicar una falta de arraigo de los valores tributarios más sólidos o una resistencia a aceptar plenamente las normativas y obligaciones fiscales. Esto podría deberse a diversos factores, como la percepción de injusticia en el sistema tributario, la falta de confianza en cómo se utilizan los fondos recaudados o simplemente la ausencia de conciencia respecto a lo relevante de una cultura tributaria fuerte (Ver tabla 5).

Tabla 6.

Situación de la dimensión proceso de la variable cultura tributaria de los contribuyentes del impuesto predial.

Proceso	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	62	26.16%	26.16%
Medio	131	55.27%	81.43%
Alto	44	18.57%	100.00%
Total	237	100.00%	

Fuente: Encuesta aplicada.

Los resultados de la encuesta sobre la dimensión procesos de la variable cultura tributaria que tiene está relacionada con la socialización familiar, el entorno social, los valores socio-culturales y la tolerancia hacia el incumplimiento del pago del impuesto predial muestran que los contribuyentes se encuentran en el nivel medio con 55.27%, seguido por el 26.16% en el nivel bajo y el 18.75% en el nivel alto.

El hecho de que muchos contribuyentes estén ubicados en el nivel medio sugiere que hay una presencia significativa de procesos de socialización familiar y social relacionados con el cumplimiento de la obligación tributaria. Esto podría indicar que, en general, las personas han sido expuestas desde una edad temprana a lo relevante del cumplimiento del pago de impuestos, habiendo internalizado algunos valores como la responsabilidad y la justicia en relación con la contribución a la sociedad y al Estado.

Sin embargo, el porcentaje más bajo de contribuyentes en el nivel alto podría reflejar una falta de robustez en estos valores socio-culturales específicos

relacionados con la tributación. Es posible que, aunque la mayoría de las personas reconozcan la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales, puedan no actuar de manera tan tolerante hacia aquellos que no cumplen, o pueden no estar completamente arraigados en valores como la honestidad en el ámbito tributario.

Por otro lado, el porcentaje más alto de contribuyentes en el nivel bajo sugiere que aún existe una proporción significativa de personas cuyos entornos familiares y sociales no han priorizado la socialización en relación con el pago de impuestos. Esto puede ser indicativo de una falta de conciencia sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales o de una falta de inculcación de valores relacionados con la responsabilidad cívica desde una edad temprana (Ver tabla 6).

Tabla 7.

Situación de la dimensión conductual de la variable cultura tributaria de los contribuyentes del impuesto predial.

Contenido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	72	38.38%	38.38%
Medio	112	47.26%	85.64%
Alto	53	22.36%	108.00%
Total	237	108.00%	

Fuente: Encuesta aplicada.

Los resultados de la encuesta sobre la dimensión conductual de la cultura tributaria entre los contribuyentes del impuesto predial muestran que el

47.26% se encuentra en el nivel medio, seguido por el 38.38% en el nivel bajo y el 22.36% en el nivel alto.

El hecho de que la mayoría de los contribuyentes se ubiquen en el nivel medio sugiere que existe una proporción significativa de personas cuyas acciones están alineadas tanto con el cumplimiento como con el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto podría indicar una especie de ambivalencia o inconsistencia en el comportamiento tributario, donde las personas podrían pagar sus impuestos en algunos casos, pero evadirlos en otros.

Por otro lado, el porcentaje más bajo de contribuyentes en el nivel alto podría reflejar una falta de compromiso consistente con el cumplimiento de la obligación fiscal. Esto podría deberse a diversas razones, como la falta de conciencia respecto a la relevancia de pagar impuestos, percepción que la evasión fiscal es aceptable o simplemente una falta de recursos financieros para cumplir con las obligaciones tributarias.

Por último, el porcentaje más alto en el nivel bajo podría indicar una prevalencia de comportamientos que van en contra del cumplimiento de la obligación tributaria. Esto podría ser preocupante en términos de la eficacia de los sistemas tributarios y la sostenibilidad de la finanza pública, ya que una alta tasa de evasión fiscal podría perjudicar la capacidad del estado en proporcionar servicios y programas necesarios (Ver tabla 7).

4.1.2 Incumplimiento del impuesto predial.

El incumplimiento del impuesto predial es una problemática relevante que ha sido objeto de estudio e investigación en diversos contextos académicos y

gubernamentales. Esta situación se manifiesta a través de la falta de pago o retraso en el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el impuesto predial, lo que impacta directamente en la recaudación fiscal de los gobiernos locales y, por ende, en su capacidad para financiar servicios públicos y programas de desarrollo.

A continuación, mostramos los resultados de la variable incumplimiento del impuesto predial en sus tres dimensiones factor social, económico e institucional.

Tabla 8.

Situación de la variable incumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes.

Contenido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	61	25.74%	25.74%
Medio	123	51.90%	77.64%
Alto	53	22.36%	100.00%
Total	237	100.00%	

Fuente: Encuesta aplicada.

Los resultados de la encuesta sobre el nivel de incumplimiento del impuesto predial entre los contribuyentes de Tocache muestran que el 51.90% se encuentra en el nivel medio, seguido por el 25.74% en el nivel bajo y el 22.36% en el nivel alto.

El porcentaje más alto de contribuyentes en el nivel medio sugiere que hay una proporción significativa de personas cuyo comportamiento tributario se

encuentra en un punto intermedio entre el cumplimiento y el incumplimiento. Esto podría indicar que algunos contribuyentes están dispuestos a pagar sus impuestos, pero pueden tener reservas debido a la percepción de que no reciben beneficios suficientes a cambio o debido a una falta de comprensión sobre cómo se utilizan los fondos recaudados.

Por otro lado, el porcentaje más bajo de contribuyentes en el nivel bajo podría reflejar una falta de compromiso con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto puede ser atribuido a la resistencia natural a pagar impuestos mencionada en el contexto, donde los ciudadanos pueden sentir que no obtienen beneficios proporcionales a los impuestos pagados, o a la falta de difusión efectiva por parte del gobierno municipal sobre la obligación constitucional de contribuir.

El porcentaje más alto en el nivel alto indica que una proporción significativa de contribuyentes muestra una actitud de fuerte resistencia o incluso evasión hacia el pago del impuesto predial. Esto puede deberse a varios factores, como la falta de transparencia en el uso de los fondos públicos, la inconciencia respecto a la importancia de los impuestos para financiar servicios públicos esenciales o la incapacidad económica de los contribuyentes debido al desempleo, subempleo u otras condiciones económicas desfavorables (Tabla 8).

Tabla 9.

Situación de la dimensión social de la variable incumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes.

Contenido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	62	26.16%	26.16%
Medio	118	49.79%	75.95%
Alto	57	24.05%	100.00%
Total	237	100.00%	

Fuente: Encuesta aplicada.

Los resultados de la encuesta sobre el factor social del incumplimiento del impuesto predial muestran que el 49.79% se encuentra en el nivel medio, seguido por el 26.16% en el nivel bajo y el 24.05% en el nivel alto.

El porcentaje más alto de contribuyentes en el nivel medio sugiere que hay una proporción significativa de personas cuyo comportamiento tributario refleja cierta ambivalencia o indecisión en cuanto a su percepción sobre el papel redistributivo de los impuestos. Es posible que estos contribuyentes reconozcan en cierta medida lo relevante de pagar impuestos que financie obras públicas y programas sociales, pero pueden tener dudas o reservas sobre la eficacia o transparencia en la gestión de estos recursos.

Por otro lado, el porcentaje más bajo de contribuyentes en el nivel bajo podría reflejar una falta de conciencia o entendimiento sobre el papel redistributivo de los impuestos. Esto puede ser atribuido a una falta de educación o información sobre cómo se utilizan los fondos públicos, o a una

percepción errónea de que los impuestos no contribuyen significativamente al bienestar social.

El porcentaje más alto en el nivel alto indica que una proporción significativa de contribuyentes muestra una actitud de fuerte resistencia o escepticismo hacia el papel redistributivo de los impuestos. Esto podría ser debido a la percepción de que los impuestos son mal utilizados o mal gestionados por parte de las autoridades, o a la desconfianza en la efectividad de los programas sociales y obras públicas financiados con los impuestos (Tabla 9).

Tabla 10.

Situación de la dimensión económica de la variable incumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes.

Contenido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	74	31.22%	31.22%
Medio	110	46.42%	77.64%
Alto	53	22.36%	100.00%
Total	237	100.00%	

Fuente: Encuesta aplicada.

Los resultados de la encuesta sobre el factor económico muestran que el 46.42% se encuentra en el nivel medio, seguido por el 31.22% en el nivel bajo y el 22.36% en el nivel alto.

El porcentaje más alto de contribuyentes en el nivel medio sugiere que hay una proporción significativa de personas cuyo comportamiento tributario

refleja cierta ambivalencia o indecisión en cuanto a su percepción sobre el papel de los impuestos en la orientación de la economía. Es posible que estos contribuyentes reconozcan en cierta medida la importancia de los tributos para influir en la economía, pero pueden tener dudas o reservas sobre la efectividad de estas políticas fiscales o sobre cómo estas políticas afectan directamente su situación económica personal.

Por otro lado, el porcentaje más bajo de contribuyentes en el nivel bajo podría reflejar una falta de conciencia o entendimiento sobre cómo los impuestos pueden influir en la economía. Esto puede ser atribuido a una falta de educación económica o a una percepción limitada sobre el impacto de las políticas fiscales en la estructura económica del país.

El porcentaje más alto en el nivel alto indica que una proporción significativa de contribuyentes muestra una actitud de fuerte resistencia o escepticismo hacia el papel de los impuestos en la orientación de la economía. Esto podría ser debido a la percepción de que las políticas fiscales no están siendo utilizadas de manera efectiva para promover el crecimiento económico o para beneficiar a la mayoría de la población, o a la desconfianza en la transparencia y la equidad en la aplicación de estas políticas (Tabla 10).

Tabla 11.

Situación de la dimensión institucional de la variable incumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes.

Contenido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	61	25.74%	25.74%
Medio	123	51.90%	77.64%
Alto	53	22.36%	100.00%
Total	237	100.00%	

Fuente: Encuesta aplicada.

Los resultados de la encuesta sobre el factor institucional muestran que el 51.90% se encuentra en el nivel medio, seguido por el 25.74% en el nivel bajo y el 22.36% en el nivel alto.

El porcentaje más alto de contribuyentes en el nivel medio sugiere que hay una proporción significativa de personas cuyo comportamiento tributario refleja cierta ambivalencia o indecisión en cuanto a su percepción sobre la eficacia de la gestión tributaria municipal. Es posible que estos contribuyentes reconozcan la importancia de mejorar la gestión tributaria, pero pueden tener dudas o reservas sobre la capacidad o voluntad de las autoridades municipales para llevar a cabo estas mejoras de manera efectiva.

El porcentaje más bajo de contribuyentes en el nivel bajo podría reflejar una falta de confianza en la capacidad de las autoridades municipales para mejorar la gestión tributaria. Esto puede ser atribuido a experiencias pasadas de ineficiencia o corrupción en la administración municipal, o a una percepción generalizada de que las autoridades no están haciendo lo suficiente para

actualizar los avalúos catastrales y garantizar una base impositiva precisa y justa.

El porcentaje más alto en el nivel alto indica que una proporción significativa de contribuyentes muestra una actitud de fuerte resistencia o desconfianza hacia la capacidad de las autoridades municipales para mejorar la gestión tributaria. Esto podría ser debido a la percepción de que las autoridades municipales no están comprometidas con la transparencia y la eficiencia en la recaudación de impuestos, o a la falta de comunicación efectiva por parte de las autoridades sobre los esfuerzos realizados para mejorar la gestión tributaria (Tabla 11).

4.2 Verificación de hipótesis.

Utilizaremos la prueba estadística no paramétrica conocida como correlación de Spearman para evaluar la asociación entre dos variables ordinales. Este coeficiente varía de -1 a +1, donde 0 representa la ausencia de correlación, y el signo indica si la correlación es directa o inversa (Lizama & Boccoardo, 2014). Para interpretar los resultados, nos basaremos en las escalas propuestas por Mondragón (2014).

Tabla 12.

Coefficiente de correlación.

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

4.3 Prueba de la hipótesis general.

Hipótesis Nula (H_0):

“No existe relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache”

Hipótesis Alterna (H_a):

“Existe relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache”

Tabla 13.

Correlación de la hipótesis general.

Correlaciones		Niveles de la variable cultura tributaria	Niveles de incumplimiento del impuesto predial
Rho de Spearman	Niveles de la variable cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,673**
	Niveles de incumplimiento del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,673**
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	237

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación de Spearman obtenido de 0.673 indica una correlación positiva moderadamente fuerte entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. Esto sugiere que ambas variables están relacionadas en 67.30%, el nivel de significancia de 0.000 indica que esta correlación es altamente significativa, lo que significa que es poco probable que se haya producido por azar. Esto respalda aún más la relación identificada entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial.

El hecho de que se haya utilizado la correlación de Spearman es apropiado dada la naturaleza ordinal de las variables involucradas en la investigación.

En conclusión, los resultados indican que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. Estos hallazgos podrían tener importantes implicaciones para el diseño de estrategias destinadas a mejorar la cultura tributaria y reducir el incumplimiento fiscal en la comunidad.

4.4 Prueba de la hipótesis específica 1.

Hipótesis Nula (H₀):

“La cultura tributaria en el aspecto de contenido no se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache”

Hipótesis Alterna (H_a):

“La cultura tributaria en el aspecto de contenido si se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache”

Tabla 14.

Correlación de la hipótesis específica 1.

Correlaciones		Niveles de la variable cultura tributaria	Suma de la dimensión contenido
Rho de Spearman	Niveles de la variable cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,835**
	Suma de la dimensión contenido	Coefficiente de correlación	,835**
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	237
			237

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación de Spearman obtenido de 0.835 indica una correlación positiva muy fuerte entre la cultura tributaria en el aspecto de contenido y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. Esto sugiere que ambas variables se relacionan en 83.5%, el nivel de significancia de 0.000 indica que esta correlación es

altamente significativa, lo que significa que es extremadamente improbable que se haya producido por azar. Esto refuerza aún más la relación identificada entre la cultura tributaria en el aspecto de contenido, que se refiere a los valores, lógicas clasificatorias, códigos y principios interpretativos que orientan el comportamiento ciudadano respecto a la tributación, estableciendo tanto posibilidades como límites en la actuación de contribuyentes, y el incumplimiento del impuesto predial.

En resumen, los resultados revelan una asociación muy fuerte y significativa entre la cultura tributaria en el aspecto de contenido y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. Estos hallazgos pueden tener importantes implicaciones para el diseño de estrategias dirigidas a mejorar la cultura tributaria, en el sentido del contenido que es reducir el incumplimiento fiscal en la comunidad, centrándose específicamente en aspectos relacionados con los valores, metodologías de investigación y principios interpretativos sobre la tributación.

4.5 Prueba de la hipótesis específica 2.

Hipótesis Nula (H_0):

“La cultura tributaria como proceso no se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache”

Hipótesis Alterna (H_a):

“La cultura tributaria como proceso si se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache”.

Tabla 15.

Correlación de la hipótesis específica 2.

Correlaciones		Niveles de la variable cultura tributaria	Niveles de la dimensión procesos
Rho de Spearman	Niveles de la variable cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,754**
		N	237
	Niveles de la dimensión procesos	Coeficiente de correlación	,754**
	Sig. (bilateral)	.000	1.000
	N	237	237

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación de Spearman obtenido de 0.754 indica una correlación positiva fuerte entre la cultura tributaria como proceso y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

El nivel de significancia de 0.000 indica que esta correlación es altamente significativa, lo que significa que es extremadamente improbable que se haya producido por azar. Esto fortalece aún más la relación identificada entre la cultura tributaria como proceso y el incumplimiento del impuesto predial.

En resumen, los resultados muestran una asociación significativa y fuerte entre la cultura tributaria como proceso y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. Estos hallazgos sugieren que aspectos relacionados con la socialización familiar y social, los valores socio-culturales y la actitud hacia el incumplimiento pueden estar influyendo en el comportamiento tributario de los contribuyentes.

4.6 Prueba de la hipótesis específica 3.

Hipótesis Nula (H₀):

“La cultura tributaria en el aspecto conductual no se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache”

Hipótesis Alterna (H_a):

“La cultura tributaria en el aspecto conductual si se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache”

Tabla 16.

Correlación de la hipótesis específica 3.

Correlaciones		Niveles de la variable cultura tributaria	Niveles de la dimensión conductual
Rho de Spearman	Niveles de la variable cultura tributaria	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 .000 237
	Niveles de la dimensión conductual	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,737** .000 237

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación de Spearman obtenido de 0.737 indica una correlación positiva fuerte entre la cultura tributaria en el aspecto conductual y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

El nivel de significancia de 0.000 indica que esta correlación es altamente significativa, lo que significa que es extremadamente improbable que se haya

producido por azar. Esto refuerza aún más la relación identificada entre la cultura tributaria en el aspecto conductual y el incumplimiento del impuesto predial.

En resumen, los resultados indican una asociación significativa y fuerte entre la cultura tributaria en el aspecto conductual y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. Esto sugiere que los comportamientos relacionados con la actitud hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales pueden estar influyendo en el nivel de cumplimiento del impuesto predial por parte de los contribuyentes.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Relación entre variables: Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto a la Renta.

En el contexto de la provincia de Tocache, la cultura tributaria de los contribuyentes del impuesto predial es un aspecto crucial que influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los contribuyentes se sitúan en un nivel medio de cultura tributaria en términos de contenido, proceso y conducta. Este nivel medio podría reflejar una comprensión generalizada de la importancia de pagar impuestos, pero con un compromiso variable en términos de cumplimiento efectivo.

En cuanto al contenido de la cultura tributaria, la mayoría de los contribuyentes muestran una comprensión moderada de los conceptos y principios relacionados con los impuestos, lo que sugiere una conciencia de la importancia del cumplimiento fiscal, pero posiblemente no a un nivel suficientemente profundo como para garantizar un compromiso total. Este hallazgo señala la necesidad de fortalecer la educación tributaria en la provincia y de implementar estrategias que fomenten una mayor conciencia y compromiso con el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Respecto al proceso de formación de la cultura tributaria, la mayoría de los contribuyentes muestran una exposición significativa a valores y procesos de socialización familiar y social relacionados con el cumplimiento de la obligación tributaria. Empero, también se observa una proporción considerable de contribuyentes en un nivel bajo, lo que indica que aún hay un segmento de la población cuyos entornos familiares y sociales no han priorizado la socialización en relación con el pago de impuestos. Esto subraya la importancia de fortalecer los valores socio-culturales relacionados con la tributación desde una edad temprana para promover una cultura tributaria más sólida.

En cuanto al comportamiento tributario, la mayoría de los contribuyentes muestran una ambivalencia en sus acciones, con una proporción significativa de comportamientos que van tanto en línea con el cumplimiento como con el incumplimiento de la obligación fiscal. Esto sugiere la existencia de una falta de compromiso consistente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y destaca la necesidad de abordar los factores que contribuyen a esta inconsistencia, como la conciencia respecto a lo relevante de pagar impuestos, y percepción de la evasión fiscal.

Podemos decir que en general, los hallazgos muestran que, aunque hay una presencia significativa de conocimientos y valores relacionados con la tributación en la provincia de Tocache, todavía existen áreas de mejora en términos de profundizar la comprensión de los contribuyentes y aumentar su compromiso con el cumplimiento de la obligación fiscal. Destacando la

relevancia de implementar estrategias educativas y de sensibilización para fortalecer la cultura tributaria y promover un cumplimiento fiscal más efectivo.

La problemática del incumplimiento del impuesto predial es de suma relevancia y afecta directamente la capacidad de financiamiento de los gobiernos locales para proporcionar servicios públicos y programas de desarrollo. Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los contribuyentes en Tocache se encuentran en un nivel medio de incumplimiento del impuesto predial, lo que sugiere una situación donde existe una proporción significativa de personas cuyo comportamiento tributario se encuentra en un punto intermedio entre el cumplimiento y el incumplimiento.

En cuanto al factor social del incumplimiento, se observa que la mayoría de los contribuyentes muestran una percepción ambivalente o indecisión en cuanto a su percepción sobre el papel redistributivo de los impuestos. Esto sugiere la necesidad de una mayor conciencia sobre la importancia de los impuestos para financiar obras públicas y programas sociales, así como de una mayor transparencia en la gestión del recurso público para ganar la confianza del contribuyente.

En el factor económico del incumplimiento, se destaca una proporción significativa de personas cuyo comportamiento tributario refleja cierta ambivalencia o indecisión en cuanto a su percepción sobre el papel de los impuestos en la orientación de la economía. Esto señala la necesidad de una mayor educación económica para los contribuyentes y una mayor claridad

sobre cómo las políticas fiscales pueden influir en su situación económica personal.

En cuanto al factor institucional del incumplimiento, se observa una percepción ambivalente o indecisión en cuanto a la eficacia de la gestión tributaria municipal. Esto sugiere la necesidad de una mayor transparencia y eficiencia en la gestión tributaria municipal, así como de una mayor comunicación por parte de las autoridades sobre los esfuerzos realizados para mejorar la gestión tributaria.

En resumen, los resultados resaltan la importancia de abordar tanto los aspectos sociales, económicos e institucionales del incumplimiento del impuesto predial para mejorar la recaudación fiscal, garantizando una base impositiva justa y equitativa. Esto requiere una combinación de educación tributaria, transparencia en la gestión del recurso público y mejoras en la eficiencia de la administración tributaria municipal.

5.2 Concordancias con otros resultados.

Comparando los resultados del estudio sobre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial en la provincia de Tocache con los hallazgos de los estudios realizados por otros autores, se pueden identificar similitudes y diferencias que arrojan luz sobre las causas y posibles soluciones para abordar esta problemática.

Cárdenas et al (2021) en su análisis, evaluación y propuesta de mejora de la recaudación del impuesto predial y de alcabala en la Municipalidad Distrital de Sicaya - Huancayo - Junín, Cárdenas podría

encontrar puntos de coincidencia en cuanto a la importancia de fortalecer la cultura tributaria. Ambos estudios destacan la necesidad de mejorar la conciencia y el compromiso del contribuyente con el cumplimiento de su obligación fiscal. Sin embargo, el enfoque específico y las recomendaciones para mejorar la recaudación podrían diferir según las características y necesidades específicas de cada localidad.

Huanca (2028) estudio la incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto predial en la región Madre de Dios y se relaciona con nuestros hallazgos al proporcionar una perspectiva más amplia sobre cómo la cultura tributaria afecta el cumplimiento fiscal en diferentes contextos regionales. Es importante comparar si los factores identificados como determinantes del incumplimiento en Madre de Dios se superponen con aquellos encontrados en Tocache o si existen diferencias significativas que podrían explicar variaciones en los niveles de cumplimiento.

De otra parte, Martínez (2022) realiza el análisis de la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal en San Bartolo, Lima, el cual a la luz de nuestros resultados ofrece insights sobre cómo las prácticas de gestión municipal y la transparencia afectan el cumplimiento tributario. Esto permite comprender mejor la dimensión institucional del incumplimiento del impuesto predial en Tocache y sugiere mejoras en la gestión municipal para promover un mayor cumplimiento fiscal.

Sánchez (2022) estudió sobre la política tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades distritales de la región Junín y se relaciona con nuestros hallazgos al proporcionar

información sobre cómo las políticas fiscales y la estructura impositiva tiene influencia en la conducta tributaria del contribuyente. Comparar estos hallazgos con los resultados de Tocache ayuda a identificar si las políticas fiscales locales están alineadas con las necesidades y expectativas de los contribuyentes en términos de equidad y eficiencia.

Mientras que Chipana (2021) proporciona una perspectiva adicional sobre cómo factores socio-culturales específicos influyen en el cumplimiento fiscal. Comparar estos resultados con los hallazgos en Tocache permite identificar similitudes y diferencias en la cultura tributaria entre diferentes regiones del país.

Al comparar y contrastar los resultados de estos estudios con el análisis realizado en Tocache, se puede obtener una visión más completa de los factores que influyen en el incumplimiento del impuesto predial y se pueden identificar posibles estrategias y recomendaciones para mejorar la cultura tributaria y aumentar la recaudación fiscal en diferentes contextos regionales.

CONCLUSIONES

1. Los resultados obtenidos sobre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache revelan una relación significativa entre ambas variables. Se destaca que un porcentaje considerable de contribuyentes se encuentra en un nivel medio tanto de cultura tributaria como de incumplimiento fiscal, lo que sugiere una necesidad de fortalecer la educación tributaria y fomentar una mayor conciencia sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Además, la correlación positiva moderadamente fuerte entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial respalda la importancia de abordar estas dos dimensiones de manera conjunta. Estos hallazgos subrayan la relevancia de implementar estrategias dirigidas a mejorar la cultura tributaria, reduciendo el incumplimiento fiscal, para promover una mayor participación y compromiso de los contribuyentes en el sistema tributario local, lo que podría contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad de Tocache.

2. Los resultados revelan que la mayoría de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache se encuentran en un nivel medio de la dimensión de contenido de la cultura tributaria, lo que sugiere una comprensión generalizada pero no profunda de los valores tributarios. Además, las actitudes de los contribuyentes en el factor social del incumplimiento del impuesto predial varían, con algunos mostrando ambivalencia, otros una falta de conciencia y algunos una resistencia significativa hacia el sistema tributario. La correlación significativa entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial destaca la importancia de fortalecer los valores tributarios y mejorar la

comprensión del sistema tributario para promover el cumplimiento fiscal en la provincia de Tocache.

3. Los resultados destacan la importancia de los procesos de socialización familiar y social en la formación de la cultura tributaria entre los contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. Aunque la mayoría se sitúa en un nivel medio, revelando una internalización de valores como la responsabilidad y la justicia tributaria, aún queda trabajo por hacer en la promoción de estos valores en aquellos cuyos entornos no han priorizado esta socialización. Paralelamente, en relación con el factor económico, se observa una diversidad de problemas económicos que experimentan los contribuyentes, si bien se encuentran en el nivel medio, pero demuestran su escepticismo en cuanto a la capacidad de pago que pueden tener del impuesto por la situación económica en el cual se encuentran, pero también existe una resistencia significativa hacia el papel de los impuestos en la economía.

Estos hallazgos resaltan la necesidad de promover la transparencia y equidad en su aplicación para fomentar una mayor confianza y compromiso con el cumplimiento tributario. La correlación positiva fuerte y altamente significativa entre los procesos de socialización y el incumplimiento del impuesto predial subraya la influencia crucial de estos factores en el comportamiento tributario de los contribuyentes, destacando la importancia de abordar estos aspectos para promover una cultura tributaria más sólida que reduzca el incumplimiento fiscal en la provincia de Tocache.

4. Los resultados de la encuesta sobre la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache destacan la complejidad y la variedad de factores que

influyen en el cumplimiento de la obligación tributaria. Observándose una situación mixta en cuanto al comportamiento tributario de los contribuyentes, con una ambivalencia generalizada pero también una presencia significativa de falta de compromiso y resistencia hacia el cumplimiento fiscal.

Además, se evidencia una diversidad de percepciones y actitudes hacia la eficacia de la gestión tributaria municipal, con preocupaciones sobre la transparencia, eficiencia y comunicación por parte de las autoridades. Estos hallazgos subrayan la importancia de abordar tanto la conciencia sobre la importancia de pagar impuestos como las razones detrás de la evasión fiscal, así como de mejorar la confianza en las instituciones municipales.

La correlación positiva fuerte y altamente significativa entre la cultura tributaria conductual y el incumplimiento del impuesto predial destaca la necesidad de promover una cultura tributaria que fomente el cumplimiento fiscal para garantizar la sostenibilidad financiera en la provincia de Tocache.

RECOMENDACIONES

1. Basándonos en los resultados obtenidos, se recomienda a la Municipalidad Provincial de Tocache implementar programas de educación tributaria dirigidos a los contribuyentes, con el objetivo de fortalecer su cultura tributaria y aumentar su comprensión sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Además, se sugiere mejorar la comunicación y transparencia en el uso de los fondos públicos, así como ofrecer información clara y accesible sobre los beneficios derivados del pago de impuestos. Asimismo, es crucial diseñar estrategias específicas para abordar las preocupaciones y reservas de los contribuyentes en relación con la percepción de que no reciben beneficios suficientes a cambio de sus impuestos. Estas acciones podrían contribuir a reducir el nivel de incumplimiento del impuesto predial y promover una mayor participación y compromiso de los ciudadanos con el sistema tributario local, lo que beneficiaría el desarrollo y bienestar de la comunidad de Tocache.
2. Implementar programas educativos y de concientización que profundicen en la importancia de los impuestos y en cómo estos contribuyen al desarrollo de la comunidad. Por ejemplo, organizar seminarios y talleres presenciales donde expertos en tributación expliquen los conceptos básicos de los impuestos, el papel del impuesto predial en el desarrollo local y la importancia de la contribución ciudadana.

Realizar campañas de sensibilización a través de medios de comunicación locales, como carteles, folletos, anuncios en radio y televisión, para destacar

la importancia de pagar impuestos y cómo estos fondos se utilizan para mejorar los servicios públicos. Elaborar material educativo interactivo, como videos explicativos, infografías y juegos en línea, que ayuden a los contribuyentes a comprender mejor el proceso de tributación y cómo afecta a su comunidad.

Fomentar asesoramiento personalizado a los contribuyentes que tengan dudas sobre sus obligaciones tributarias o dificultades para cumplir con el pago del impuesto predial. Crear una plataforma en línea donde los contribuyentes puedan acceder a recursos educativos, realizar consultas y realizar trámites relacionados con el impuesto predial de manera fácil y conveniente.

3. Dadas las dificultades económicas que experimentan algunos contribuyentes en la provincia de Tocache, es fundamental implementar medidas que faciliten el cumplimiento del pago del impuesto predial. Promover programas de asistencia financiera, para aquellos contribuyentes que enfrentan dificultades económicas, como exenciones fiscales temporales, planes de pago flexibles o subsidios para el pago del impuesto predial.

Asimismo, promoción del desarrollo económico local mediante políticas que impulsen la creación de empleo y el crecimiento de las empresas locales. Esto puede incluir incentivos fiscales para la inversión empresarial, programas de capacitación laboral y apoyo a emprendedores, en coordinación con el gobierno regional de San Martín y los demás actores de desarrollo del Estado.

De otra parte, mejorar la transparencia en la gestión de recursos públicos, garantizando que el fondo recaudado mediante el impuesto predial se utilice de manera eficiente y equitativa en el desarrollo de la provincia. Esto puede contribuir a generar mayor confianza entre los contribuyentes y aumentar su disposición a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Implementar la educación financiera, dirigidos a los contribuyentes, con el fin de mejorar su comprensión sobre la importancia del pago de impuestos y cómo una gestión fiscal adecuada puede contribuir al desarrollo económico y social de la provincia. Facilitación del proceso de pago, es decir simplificar y hacer más accesible el proceso de pago del impuesto predial, utilizando tecnologías digitales para ofrecer opciones de pago en línea y brindar información clara y detallada sobre los procedimientos y plazos de pago.

4. Dada la complejidad y la variedad de factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Tocache, se recomienda implementar un programa integral de asistencia y apoyo a los contribuyentes. Este programa podría incluir sesiones de educación financiera y tributaria, brindando información detallada sobre la importancia de pagar impuestos, los beneficios que generan para la comunidad y el impacto positivo en el desarrollo económico local.

Además, se podrían ofrecer servicios de asesoramiento personalizado para aquellos contribuyentes que enfrentan dificultades económicas, ayudándoles a comprender mejor sus obligaciones fiscales y explorar opciones para cumplir con ellas. Asimismo, se debería establecer un sistema de seguimiento y retroalimentación para evaluar continuamente la efectividad

del programa y realizar ajustes según sea necesario. Esta iniciativa no solo fortalecería la cultura tributaria y promovería el cumplimiento fiscal, sino que también contribuiría a mejorar la relación entre los contribuyentes y las autoridades municipales, generando un ambiente de confianza y cooperación mutua.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, K. (2022). *Determinantes del pago del impuesto predial en la ciudad de Tingo María, año 2021*. Tesis para optar el título de economista, Universidad Nacional Agraria de la Selva, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Tingo María. Recuperado el 8 de Abril de 2024, de https://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14292/2241/TS_KJAS_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aguayo, J. (Diciembre de 2014). La obligación tributaria y el pago: Antes del Inicio de la cobranza coactiva en la legislación peruana. Apuntes y disquisiciones. *Revista Derecho y Sociedad*(43), 239-254. Recuperado el 4 de Abril de 2024, de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573/13131>
- Agurto, F. (2018). *La conciencia tributaria y su influencia en la evasión tributaria del impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2017*. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad con mención en Tributación, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Escuela de postgrado, Huacho. Recuperado el 11 de Octubre de 2019, de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2974/AGURTO%20GARAY%20FELIX%20ERICK.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alfaro, J., & Rühling, M. (2007). La incidencia de los gobiernos locales en el impuesto predial en el Perú. Lima, Perú. Recuperado el 01 de Diciembre de 2019, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Incidencia_GL_Imp_predial_Peru.pdf
- Almanza, R., & Vargas, J. (Mayo de 2015). Las Competencias Profesionales y su relación con la empleabilidad de los Ingenieros en Gestión Empresarial egresados del ITLAC. *Gestión de las personas y tecnología*, 17-28.
- Ángelo, B., & Ponce, C. (2023). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial urbano, gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pedro Carbo. *Ciencia y Desarrollo*, 25(4), 7-17. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9238604>
- Apaza, F., Ramos, M., & Solís, G. (2021). *Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital San Pedro de Putina Punco, 2021*. Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Peruana Unión, Escuela Profesional de Contabilidad, Juliaca. Recuperado el 8 de Abril de 2024, de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4948/Fray_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Armiento, S. (2022). Estrategia educativa para la formación de cultura tributaria en la educación básica regular de Chiclayo. *Revista Hacedor*, 6(1), 24-35. Recuperado el 15 de Abril de 2024, de <http://portal.amelica.org/ameli/journal/580/5803520006/5803520006.pdf>
- Barberan, N., Bastidas, T., Santillan, R., Manosalvas, C., & Peña, M. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Revista Espacios*, 41(8), 19-30. Recuperado el 5 de Abril de 2024, de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p19.pdf>
- Bravo, F. (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria. Experiencia en el Perú. *Revista de Administración tributaria CIAT*, 1-13. Recuperado el 14 de Abril de 2024, de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/2011_RAT31_Bravo_salas.pdf
- Cabrera, M., Sánchez-Chero, M., Cachay, L., & Rosas-Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. 27(3), 204-218. Recuperado el 17 de Abril de 2024, de <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Calera, H., Cuestas, E., & Rufino, M. (2021). *Cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2021*. Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Ciencias Contables y Financieras, Huánuco. Recuperado el 14 de Abril de 2024, de <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/8611>
- Cárdenas, E., Moreno, S., & Pomachagua, S. (2021). *Análisis, evaluación y propuesta de mejora de la recaudación del impuesto predial y de alcabala en la Municipalidad Distrital de Sicaya - Huancayo - Junín*. Tesis de maestría, Universidad Continental, Escuela de posgrado, Huancayo. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11731/3/IV_PG_MGP_TI_Eufracio_Moreno_Pomachagua_2021.pdf
- Chávez-Díaz, J., Bonilla, A., Monterroso, N., & Romero-Carazas, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(103), 1052-1067. Recuperado el 17 de Abril de 2024, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9000832>
- Chipana, A. (2021). *La cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Socabaya, Arequipa 2017*. Tesis de maestría, Universidad Católica de Santa María, Escuela de postgrado, Arequipa. Obtenido de <https://repositorio.ucsm.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d12adab9-e944-47bc-829c-14e32f8ff984/content>
- Coronel, W., & Pérez, L. (2023). Estrategias para el desarrollo de la cultura tributaria en el pago del impuesto predial en el municipio San Juan Del Cesar-La

Guajira, Colombia. *Revista Espacios Públicos*(61), 132-146. Recuperado el 12 de Abril de 2024, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9165425>

Cortázar, J. (Junio de 2000). Estrategía educativa para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción. *Revista del CLAD*. (17).

Cortázar, J. (2000). Estrategía educativa para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción. *Revista del CLAD*(17). Recuperado el 13 de Abril de 2024, de <https://acervo.enap.gov.br/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=11666>

De Cesare, C. M. (2010). *Panorama del impuesto predial en América Latina*. Obtenido de [lincolninst.edu](https://www.lincolninst.edu) web site: https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/1867_1180_DeCesare%202010%20SP%20Final.pdf

De los Ríos, R., & Yepes, M. (2017). Determinantes de la recaducción del impuestos municipales en Perú. *VI Jornadas Iberoamericanas de Financiación Fiscal*. Córdoba. Recuperado el 25 de Noviembre de 2019, de https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/ppt_yepes_y_de_los_rios.pdf

Fonseca, S., Garzón, S., & Monroy, Y. (2022). *Análisis de la cultura tributaria y hacienda pública en el recaudo del impuesto predial unificado en la ciudad de Ibagué durante las vigencias 2018-2021*. Tesis de maestría, Universidad Cooperativa de Colombia, Programa de derecho, Ibagué. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/eea6ddae-5fb8-472b-9b12-e07512c10bef/content>

Georges, A. (21 de Noviembre de 2012). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Recuperado el 21 de Mayo de 2014, de <http://www.ciat.org/index.php/es/component/k2/item/93-choques-y-brechas-de-las-culturas-tributarias.html>

Girao, A. (2020). Capacidad de Gestión Administrativa de los Municipios Peruanos: Estudio Comparado de Seis Municipios de la Región Ica. *Revista Portuguesa de Ciência Política*(13), 107-120. Recuperado el 6 de Abril de 2024, de <https://rpcp.pt/index.php/rpcp/article/view/79/52>

Gonzales, C., & Gonzales, T. (2014). *Conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Huancavelica. Recuperado el 14 de Abril de 2024, de <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/93fa427c-8828-4951-9445-5cc19d9e74f3/content>

- González, S. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017. (J. D. Malpartida Márquez, Ed.) *Balance's*, 6(8), 20-27. Recuperado el 11 de Noviembre de 2019, de <http://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158/139>
- Guerrero, R., & Noriega, H. (2015). Impuesto Predial: Factores que afectan su recaudo. *Revista Económicas CUC*, 36(1), 133-152. Recuperado el 6 de Abril de 2024, de <https://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/economicascuc/article/view/674/25>
- Hernández, J., Tineo, N., & Yañez, S. (2011). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la planificación fiscal de la empresa Inversiones VADAMI, C.A. ubicada en la Ciudad de Carúpano, Municipio Bermúdez del Estado de Sucre, año 2010*. Tesis de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de Oriente, Departamento de Contaduría, Sucre.
- Huanca, Á. (2018). *Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto predial de bloques contribuyentes de las municipalidades provinciales de la región Madre de Dios*. Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano, Escuela de posgrado, Puno. Obtenido de https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/9555/Angel_Eloy_Huanca_Flores.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huanqui, S., & Narrea, O. (2018). Fortalecimiento de la autonomía fiscal de los gobiernos locales. El caso del impuesto predial. *Nota de política N° 5*, 1-18. Recuperado el 5 de Abril de 2024, de <https://www.up.edu.pe/egp/Documentos/Nota-de-Politica-N5.pdf>
- Huanqui, S., & Narrea, O. (2018). *Fortalecimiento de la autonomía fiscal de los gobiernos locales. El caso del impuesto predial*. Lima, Perú: Universidad del Pacífico. Obtenido de <https://www.up.edu.pe/egp/Documentos/Nota-de-Politica-N5.pdf>
- Johnson, V. (2011). *Actitudes del contribuyente frente a la administración tributaria: diferenciar y clasificar los comportamientos*. Recuperado el 6 de Abril de 2024, de La moral tributaria como determinante en el mejoramiento de la eficacia de la administración tributaria (Asamblea General del CIAT, No. 45, Quito, Ecuador: https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2011/Espanol/2011_tema_2.1_nzelanda_Johnson.pdf
- Larios, J. (23 de June de 2017). *Cómo fortalecer la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial*. Obtenido de BID web site: https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/la-importancia-del-impuesto-predial-para-la-ciudadania/#_ftnref1

- Larios, José. (23 de Junio de 2017). *Cómo fortalecer la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial*. Recuperado el 8 de Abril de 2024, de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/la-importancia-del-impuesto-predial-para-la-ciudadania/>
- Lizama, P., & Boccardo, G. (Noviembre de 2014). *Guía de Asociación entre variables (Pearson y Spearman en SPSS)*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), Departamento de Sociología.
- Martínez, R. (2022). *La recaudación del impuesto predial y la gestión municipal del distrito de San Bartolo, Lima periodo 2018-2021*. Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres, Instituto de gobierno y gestión pública, Lima. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/11981/martinez_sr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento científico*, 8(1), 98-104.
- Morales, A. (Julio de 2009). Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial. *Informe Final*. Lima, Perú: CIES. Recuperado el 21 de Noviembre de 2019, de <https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/el-rol-de-los-tributos-locales-en-el-financiamiento-municipal-el-caso-del-impuesto-predial.pdf>
- Murillo, Y., Hernández, N., & Hernández, C. (2022). *Análisis del impuesto predial en Montería*. Ensayo académico para optar al título de Contador Público, Universidad Cooperativa de Colombia, Programa de Contaduría Pública, Montería. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/ba20c050-1234-4e13-bb37-dddfb9cd3889/content>
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (20 de Junio de 2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 3(3), 45-68.
- Pita, S. (1996). Determinación del tamaño muestral. *Cuaderno de Atención Primaria*, 3, 138-140.
- Predidencia de la República. (Diciembre de 1993). Decreto Legislativo N° 776. *Ley de Tributación Municipal*. Lima, Perú. Recuperado el 18 de Abril de 2024, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf
- Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/cultura?m=form>

- Rengifo, R., Torres, W., Torres, C., Seijas, J., & Martell, K. (2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 5(1), 601-610. Recuperado el 4 de Abril de 2024, de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/261/344>
- Roca, C. (Setiembre de 2011). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. 42. Guatemala: Asamblea General del CIAT. Recuperado el 6 de Abril de 2024, de https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf
- Rodríguez, V. (2018). Sistema automatizado de control tributario, en los gobiernos locales Principio del formulario. *Revista Quipukamayoc*, 26(50), 23-31. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14722>
- Romero, R., Soria, M., Del Castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *Revista ECA Sinergia*, 12(3), 124-134. Recuperado el 6 de Abril de 2024, de <https://www.redalyc.org/journal/5885/588569107009/html/>
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Revista Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. Recuperado el 15 de Abril de 2024, de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992/12386>
- Sánchez, Á. (2022). *Política tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de las municipalidades distritales de la región Junín, año 2021*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria de la Selva, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, Lima. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/11195/sanchez_pam.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez, Y. (2022). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco - 2022*. Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad de Huánuco, Contabilidad y Finanzas, Huánuco. Recuperado el 14 de Abril de 2024, de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14257/4122/Sanchez%20Saavedra%2c%20Yoissy%20Yomira.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SEMAR. (2011). *Metodología de la investigación*. México: Universidad Naval.
- Solórzano, D. (2010). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Recuperado el 10 de 2018 de Enero, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Soria, M., Castillo, W., & Vega, P. (2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *Revista*

ECA Sinergia, 13(2), 17-27. Recuperado el 12 de Abril de 2024, de <https://www.redalyc.org/journal/5885/588571220002/html/>

UNESCO. (2005). Obtenido de <https://www.unesco.org/es/culture>

Vilela, J., & Oblitas, R. (2022). The tax culture and its impact on the payment of property tax in the District Municipality of Colasay January - June 2020. *Sapienza*, 3(2), 713-725. doi:<https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.377>

Welch, S., & Comer, J. (1988). Quantitative Methods for Public Administration: Techniques And Applications. En R. Almanza, & J. Vargas, *Las Competencias Profesionales y su relación con la empleabilidad de los Ingenieros en Gestión Empresarial egresados del ITLAC* (pág. 23). Chile: Revista de gestión de las personas y tecnología.

Yacolca, D. (2011). La evasión tributaria y su contraste en la infracción y delito tributario. En P. De Barros Carvalho, *Derecho tributario. Tópicos Contemporáneos* (págs. 523-526).

Anexo 1: Cuestionario de encuesta

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA MEDIR LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL INCUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL

Estimado señor (ra) es muy grato presentarme a usted, la suscrita Jessica Guevara Cenepo, aspirante al grado de Magíster ciencias económicas, mención Gestión Pública en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, le presenta este cuestionario de encuesta del trabajo de tesis “La Cultura Tributaria y su Relación con el Incumplimiento del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache”. el cual tiene fines netamente académico y se mantendrá absoluta reserva. Agradecemos su colaboración por las respuestas brindadas de la siguiente encuesta.

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de los enunciados y responda con seriedad, marcando con un aspa la alternativa correspondiente.

I. Marque con un aspa (X) el espacio en blanco:

a. Genero

MASCULINO	<input type="checkbox"/>
FEMENINO	<input type="checkbox"/>

b. Edad.

Entre 18 a 24 años	<input type="checkbox"/>
Entre 25 a 31 años	<input type="checkbox"/>
Entre 32 a 45 años	<input type="checkbox"/>
Más de 45 años	<input type="checkbox"/>

ÍTEMS O PREGUNTAS		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
VI: Cultura Tributaria						
Dimensión 1: Proceso						
1	¿La socialización de su entorno familiar desde su primera infancia influyó para cumplir con el pago de su impuesto predial?					
2	¿La socialización de su entorno social desde su primera infancia influyó para cumplir con el pago de su impuesto predial?					
3	¿usted ha vivido dentro de un conjunto de valores específicos de su grupo socio-cultural (como es la responsabilidad, justicia, honestidad) en relación a la sociedad y el Estado?					
4	¿Actúas de forma tolerante cuando los contribuyentes no cumplen con el pago del impuesto predial?					
Dimensión 2: Contenido						
5	¿Se informa sobre la obligación tributaria con respecto al impuesto predial?					
6	¿Practica o actúa con valores (responsabilidad, justicia, honestidad) que conlleven al cumplimiento del pago del impuesto predial?					
7	¿Practica o actúa con principios (cumplir con la obligación tributaria; legalidad en la acción de pagar lo que le corresponde) que conlleven al cumplimiento del pago del impuesto predial?					
8	¿Se orienta a cumplir con el pago del impuesto predial?					
9	¿Sus acciones están relacionadas a una cultura tributaria que comprenda una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios?					

ÍTEMS O PREGUNTAS		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Dimensión 3: Conductual						
10	¿Si tuvieras la oportunidad, no pagarlas el impuesto predial?					
11	¿La primera prioridad de tu persona es pagar en forma puntual el impuesto predial?					
12	¿Ante los funcionarios de la oficina de rentas le das la información verídica de tus predios?					
13	¿Realizas frecuentemente labores para mejorar los servicios de tu barrio o comunidad?					
VD: INCUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL						
Dimensión 1: Factor social						
14	¿Tiene confianza en las autoridades del municipio respecto al uso de la recaudación tributaria del impuesto predial?					
15	¿Los contribuyentes asumen un compromiso con el desarrollo comunitario cumpliendo con el pago del impuesto predial?					
16	¿Percibe que los contribuyentes no aceptan las normas tributarias?					
17	¿Tiene confianza en las autoridades del municipio en el uso eficiente de los recursos recaudados por el cobro del impuesto predial?					
Dimensión 2: Factor económico						
18	¿Vive una incertidumbre respecto a su estabilidad ocupacional (perdida del trabajo) de tal forma que se vea impedido de pagar el impuesto predial?					
19	¿Tiene incapacidad económica para pagar el impuesto predial?					
20	¿Expresa disconformidad respecto al pago realizado del impuesto predial?					
21	¿Valora el esfuerzo de los contribuyentes al pagar el impuesto predial?					
22	¿Diferencia cuáles son sus derechos y deberes para con su comunidad?					
Dimensión 3: Factor institucional						
23	¿La municipalidad propicia el desarrollo humano de la sociedad en general como resultado del uso responsable de la recaudación tributaria del impuesto predial?					
24	¿La municipalidad hace uso de la tecnología (información a través de redes sociales, televisión local, medios radiales) propiciando la generación de una cultura tributaria que conlleve a los contribuyentes a cumplir con el pago del impuesto predial?					
25	¿La municipalidad hace uso de la tecnología (medio radial, redes sociales) para propiciar el pago del impuesto predial?					
26	¿El personal de la municipalidad demuestra conocimiento de las normas para el cumplimiento legal del cobro del impuesto predial?					
27	¿Las campañas de amnistía tributaria para el pago del impuesto predial es una acción que conlleva a que los contribuyentes no paguen a tiempo el impuesto predial?					

Anexo 2: Matriz de consistencia

Título: LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL INCUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	ITEMS	METODOLOGIA
<p>Interrogante principal. ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache?</p> <p>Interrogantes secundarias.</p> <p>❖ ¿De qué manera la cultura tributaria en el aspecto de contenido se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache?</p> <p>❖ ¿En qué medida la cultura tributaria como proceso se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache?</p> <p>❖ ¿De qué manera la cultura tributaria en el aspecto conductual se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache?</p>	<p>Objetivo principal. Determinar si la cultura tributaria se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.</p> <p>Objetivos específicos.</p> <p>❖ Establecer si la cultura tributaria en el aspecto de contenido se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.</p> <p>❖ Determinar si la cultura tributaria como proceso se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.</p> <p>❖ Establecer si la cultura tributaria en el aspecto conductual se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.</p>	<p>Hipótesis General. Existe relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache</p> <p>Hipótesis secundarias</p> <p>❖ La cultura tributaria en el aspecto de contenido si se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.</p> <p>❖ La cultura tributaria como proceso si se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.</p> <p>❖ La cultura tributaria en el aspecto conductual si se relaciona con el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.</p>	<p>Variable 1: Cultura Tributaria</p>	<p>Contenido</p> <p>Proceso</p> <p>Conductual</p>	<p>1,2,3,4</p> <p>5,6,7,8,9</p> <p>10,11,12,13</p>	<p>Enfoque y tipo de Investigación. Se eligió un enfoque cuantitativo para obtener datos numéricos y analizar la relación entre la cultura tributaria y el incumplimiento del impuesto predial, facilitando así la recopilación de información específica y medible a través de un cuestionario estructurado.</p> <p>Se optó por un estudio aplicado para abordar un problema práctico y generar conocimiento que pueda ser utilizado para tomar decisiones o implementar acciones concretas en la Municipalidad Provincial de Tocache.</p> <p>Nivel de Investigación. Se optó por el nivel descriptivo debido a su enfoque en describir las características y comportamientos de los contribuyentes en relación con la cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial, permitiendo así obtener una comprensión detallada de la situación actual en la municipalidad al analizar variables como la percepción ciudadana sobre la tributación y su historial de cumplimiento con el impuesto.</p> <p>Diseño de investigación. Apoyándonos en Campbell y Stanley (1966) en el cual indica que el término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desee. Por tanto, clasifica los diseños en experimentales y no experimentales. Para el presente estudio, se utilizó el diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional. En ese contexto, primero se identificó la muestra de estudio y luego se procedió a la medición de las variables en un determinado momento y obtener la relación deseada.</p> <p>Técnicas e instrumentos de investigación. ➤ Encuesta: Con su instrumento cuestionario de encuesta, sirvió para medir las dos variables con sus respectivas dimensiones.</p>
			<p>Variable 2: Incumplimiento del Impuesto Predial</p>	<p>Factor social</p> <p>Factor económico</p> <p>Factor institucional</p>	<p>14,15,16,17</p> <p>18,19,20,21,22</p> <p>23,24,215,26,27</p>	

Anexo 3: Matriz de datos

Sujetos	Variable 1: Cultura Tributaria													Variable 2: Incumplimiento del impuesto predial													
	Proceso				Contenido					Conductual				Factor social				Factor económico					Factor institucional				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27
1	1	1	3	4	5	5	5	4	4	1	5	5	1	1	3	2	1	1	3	4	4	5	3	4	5	5	5
2	3	3	3	1	4	4	5	4	5	1	3	3	3	5	5	5	5	3	3	3	5	3	1	1	1	3	3
3	4	3	5	1	5	5	5	5	5	1	1	2	2	1	1	3	1	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5
4	5	5	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	2	3	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
5	5	5	5	3	5	5	4	5	5	1	1	4	4	5	5	4	1	3	3	3	5	4	4	5	5	4	5
6	4	3	4	2	5	5	5	5	5	1	4	4	4	1	1	3	1	3	3	3	5	3	4	5	5	5	5
7	4	3	3	3	4	4	4	4	4	1	1	4	4	1	1	1	1	5	3	3	3	4	5	5	5	5	5
8	5	4	4	3	5	5	5	5	5	1	4	4	4	1	1	1	1	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5
9	5	5	5	4	4	4	4	5	4	1	3	3	3	1	2	2	1	5	3	3	4	4	3	3	3	3	5
10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	2	2	2	1	1	1	1	5	4	4	5	4	5	4	4	3	5
11	2	3	4	5	5	5	4	5	5	1	2	2	2	1	1	1	1	3	3	3	3	3	5	5	4	5	5
12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	2	2	2	1	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5
13	1	2	5	5	4	4	4	4	4	1	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5
14	4	2	5	3	5	5	5	5	5	1	2	3	3	1	1	5	1	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5
15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	2	2	5	2	2	2	3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5
16	4	4	5	3	5	5	5	5	5	1	2	3	3	1	1	2	3	5	4	3	4	4	4	4	5	5	5
17	2	2	4	4	4	5	5	5	5	1	5	3	5	3	3	5	5	3	3	3	3	3	4	4	4	4	5
18	5	5	5	5	4	4	4	4	4	1	5	5	5	4	4	5	5	3	3	3	4	4	5	5	5	5	5
19	3	3	3	3	3	3	4	4	4	1	5	5	5	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
20	5	5	5	5	4	4	4	4	4	2	3	2	1	1	1	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	5	5
21	5	5	5	4	5	5	5	4	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
22	5	5	4	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
23	5	3	5	5	3	5	5	5	5	1	2	5	5	1	1	5	1	3	3	3	4	4	5	5	5	5	5
24	5	4	4	4	4	4	4	4	4	1	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4
25	5	3	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	3	3	3	3	3	3	2	3	3	5	4	4	4	4	4
26	2	1	3	5	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	5	4	2	4	3	2	5	4	3	4	4	4	5
27	3	2	2	3	1	3	3	5	3	1	3	2	1	4	3	1	4	3	4	5	3	3	3	4	4	2	3

28	2	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	
29	4	4	4	3	4	4	3	3	3	2	2	4	4	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	
30	2	3	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	3	3	5	2	4	4	5	5	5	5	5	4		
31	2	1	4	5	3	4	4	3	4	5	4	4	5	4	3	3	5	3	2	1	4	5	4	4	4	5		
32	2	4	5	5	5	5	5	5	5	1	4	4	4	1	2	5	2	4	3	4	5	5	3	3	3	3		
33	2	3	4	5	5	5	5	5	5	2	3	5	3	4	3	4	3	3	3	2	5	5	3	3	3	5	2	
34	2	2	4	5	4	4	4	2	2	1	4	2	1	2	3	4	2	3	1	3	4	4	4	4	4	5	5	
35	3	1	3	5	3	4	3	2	4	2	3	5	3	4	2	3	4	5	4	2	4	1	5	4	2	3	1	
36	1	1	5	5	5	5	4	5	5	3	1	2	3	3	5	5	3	5	3	3	5	5	4	4	4	5	1	
37	1	3	1	1	1	1	5	5	5	1	5	1	1	1	2	2	1	1	1	3	3	1	1	4	4	1	3	
38	5	4	5	5	3	5	5	5	5	3	2	5	3	3	5	3	3	2	2	2	5	5	3	4	4	4	3	
39	4	4	4	3	2	3	4	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	5	2	5	2	2	1	1	3	
40	3	3	4	5	3	5	5	5	5	2	4	4	3	3	2	5	2	2	2	2	5	5	2	3	3	4	4	
41	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	2	2	2	1	1	4	1	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	
42	5	5	5	5	3	3	3	3	3	1	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	
43	5	4	4	1	3	3	4	3	4	1	1	2	2	2	3	2	1	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
44	4	3	3	2	4	4	4	4	4	1	2	2	2	2	2	2	1	3	3	3	4	3	5	5	5	5	5	
45	4	4	4	4	3	5	3	4	4	1	1	1	3	1	1	3	1	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	
46	4	4	5	5	5	5	5	5	5	1	2	2	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	
47	4	3	5	1	5	5	5	5	5	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5
48	3	3	3	1	4	4	4	4	4	1	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
49	3	3	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5
50	5	3	2	1	5	5	5	4	5	5	5	5	5	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
51	5	5	4	1	5	5	5	5	5	3	1	1	5	1	1	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	
52	3	3	3	3	4	4	4	5	5	2	2	2	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	
53	2	3	5	1	5	4	4	5	5	2	3	2	5	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
54	5	1	1	3	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	3	1	2	2	1	3	2	1	3	4	3	4	
55	2	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5
56	5	4	4	3	2	3	2	3	4	4	3	4	2	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	5	4	4	
57	5	2	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	2	3	2	3	3	4	4	3	3	

58	5	1	1	2	1	3	2	2	1	2	1	2	3	3	2	3	3	2	2	2	1	1	2	3	4	2	1	
59	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	1	1	2	2	2	4	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	
60	5	3	3	3	3	3	2	1	3	3	1	2	2	2	2	2	3	1	1	1	1	1	2	2	3	1		
61	5	5	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	1	1	1	2	1	1	1		
62	3	3	3	2	2	5	1	5	5	5	3	3	2	3	3	4	3	3	2	3	1	3	5	3	3	3		
63	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4	2	3	2	
64	3	3	2	2	2	4	1	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	
65	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
66	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	
67	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
68	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
69	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4	
70	3	2	2	3	3	3	4	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	
71	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	
72	4	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	
73	5	1	1	3	3	4	3	3	2	2	1	1	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	4	
74	4	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	4	
75	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
76	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	
77	4	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
78	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
79	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4
80	1	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
81	4	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	
82	4	3	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	4	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	2	4	1	1	
83	4	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1	2	1	3	1	1	1	1	1	2	4	2	1	
84	4	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	4	1	2	1	3	1	1	1	1	1	2	2	4	1	1	
85	4	3	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	4	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	2	4	1	1	
86	3	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	
87	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	3	
88	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	

89	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
90	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
91	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
92	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
93	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	
94	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
95	3	3	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
96	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	
97	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
98	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	
99	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
100	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
101	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
102	5	4	3	3	3	2	1	1	1	1	1	5	2	1	3	1	4	1	1	1	1	1	3	5	2	1	5	2	1	5	2	1	5	2	1	5	
103	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
104	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
105	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
106	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
107	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
108	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
109	3	3	2	3	3	4	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
110	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3		
111	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
112	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
113	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1
114	5	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	3	3	2	1	2	2	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
115	4	3	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
116	2	3	3	3	4	2	2	3	3	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
117	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
118	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
119	3	4	4	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	

120	5	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	2	3	3	2	3	5	3	2	1	2	2	3	3	1	1	
121	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	1	
122	4	1	1	2	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	3	2	2	1	2	4	2	1	
123	5	3	2	1	1	2	1	3	4	3	2	3	4	4	4	3	2	4	3	4	3	4	3	3	5	3	3	
124	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	
125	5	2	3	3	3	3	3	1	3	3	2	3	1	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	
126	5	1	3	3	3	4	1	2	3	3	1	3	1	2	2	2	1	2	2	3	3	3	3	4	2	3	2	
127	4	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
128	5	1	1	2	2	3	3	1	1	1	2	1	1	1	1	2	3	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	
129	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3
130	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
131	2	1	2	1	2	2	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
132	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
133	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	
134	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	2	3	2	3	3	3	3	
135	3	3	3	4	3	4	2	4	4	4	2	3	4	5	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	5	3	2	
136	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	4	4	1	1	2	3	4	5	4	3	1	2	
137	5	1	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	2	3	2	3	3	3	3	
138	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	
139	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4	2	3	2	
140	4	3	3	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
141	4	1	1	2	4	3	1	1	2	1	1	2	2	3	2	2	1	2	2	1	2	1	2	3	4	2	4	
142	5	2	2	1	3	4	1	1	2	2	1	4	3	1	2	1	2	4	1	4	1	2	1	3	2	2	1	
143	2	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	4	4	4	3	3	
144	5	1	4	3	4	4	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	4	2	2	
145	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
146	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	
147	3	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	
148	3	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	
149	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	

150	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4	2	3	2	
151	3	3	3	4	3	4	2	4	4	4	2	3	4	5	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	5	3	2	
152	4	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	
153	5	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	2	3	3	2	3	5	3	2	1	2	2	3	3	1	1	
154	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	
155	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	
156	4	4	3	3	3	3	2	4	3	2	1	2	3	5	2	2	3	1	1	1	3	4	3	3	3	3	3	
157	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	3	3	4	3	
158	4	3	4	4	3	5	4	3	3	4	2	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	4	4	1	
159	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	2	3	4	4	4	1	1	1	2	2	3	4	3	3	4	3	
160	5	5	3	4	3	4	5	2	2	3	3	3	3	4	1	3	3	1	1	3	4	4	4	4	4	4	1	
161	4	4	2	2	2	3	4	2	4	3	2	3	3	4	2	2	3	2	2	3	2	4	5	4	4	5	3	
162	5	5	4	5	5	4	3	2	2	2	1	1	3	4	2	2	1	1	1	2	3	2	5	5	3	4	5	
163	3	2	1	3	2	4	3	3	2	3	3	3	2	5	1	2	1	1	1	1	3	2	4	4	4	5	4	
164	5	5	5	3	2	5	5	3	3	5	3	5	5	4	5	3	2	2	3	3	2	3	5	5	4	4	4	
165	4	3	3	4	3	5	5	3	3	4	3	3	4	4	3	3	2	4	3	5	3	4	5	5	5	5	5	
166	5	4	3	5	3	3	4	2	1	3	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	3	3	2	2	1	
167	3	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	4	4	2	2	3	2	1	2	2	3	1	1	1	1	2	
168	4	4	4	3	3	4	4	3	2	2	2	3	2	4	3	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	
169	5	5	4	4	2	5	5	4	3	3	2	4	3	5	3	3	3	3	2	3	3	3	1	4	2	2	4	
170	5	5	4	5	3	5	5	2	2	2	3	3	3	4	2	1	3	2	1	2	2	2	4	3	3	4	3	
171	4	4	3	2	1	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	5	1	
172	5	4	4	3	2	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	5	5	4	5	3	
173	5	5	4	4	2	4	4	3	3	5	5	5	4	5	3	3	3	3	2	3	3	3	4	4	4	5	4	
174	4	4	4	3	1	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	2	1	2	3	3	1	4	2	2	4	
175	3	4	3	3	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	5	3	1
176	3	3	3	3	2	3	4	3	2	4	4	4	4	4	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	
177	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	3	3	3	2	1	3	3	3	4	4	3	3	4	
178	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	5	5	3	3	3	
179	4	4	3	3	1	4	5	3	2	4	4	5	4	5	3	3	3	3	2	3	3	4	4	4	3	3	4	

180	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	2	4	
181	5	5	4	4	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	3	
182	5	5	4	5	3	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	4	
183	2	2	2	2	3	3	5	4	4	4	3	4	3	3	4	3	1	1	2	2	3	4	4	4	2	3	
184	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3	4	2	4	2	2	4	4	4	4	3	5	3	3	3
185	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3	4	2	4	3	2	2	4	4	4	5	5	5	5	5
186	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3	4	2	4	3	2	2	4	4	4	2	4	2	4	4
187	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3	4	2	4	3	2	2	4	4	4	2	4	3	3	3
188	1	1	1	1	2	2	4	3	3	3	2	3	2	2	3	2	1	1	1	1	2	3	2	4	3	3	3
189	4	4	3	3	2	3	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	3	3	2	4	2	1	2	1
190	4	4	3	2	1	3	4	2	3	4	4	4	3	5	2	2	3	3	1	3	3	2	4	4	3	3	4
191	5	5	5	4	4	4	5	5	2	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	5
192	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5
193	4	4	4	3	1	3	4	2	4	3	3	3	3	3	3	2	2	1	1	2	3	2	5	4	4	4	4
194	3	3	4	2	1	3	4	3	2	4	4	4	3	4	2	2	2	2	1	3	3	3	4	1	2	3	1
195	4	4	4	2	1	3	4	3	2	4	4	4	3	4	2	2	3	2	1	3	2	2	5	5	5	3	5
196	4	4	4	2	1	3	4	2	2	5	5	3	4	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1
197	4	4	3	3	2	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3
198	4	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	2	3	5	3
199	4	3	3	2	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	3	4	3	3
200	4	5	4	3	1	4	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	2
201	5	5	3	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	3
202	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	2	3	3	2	3	5	4	4	3
203	5	5	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	3	5	4	3	3	5	5	5	3	4	4	3	4
204	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	2	3	3	2	3	3	4	5	3
205	1	1	1	1	2	2	4	3	3	3	2	3	2	2	3	2	1	1	2	2	2	3	5	5	4	5	5
206	1	4	2	2	4	4	1	2	3	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	3	4	3	4	2
207	2	5	3	3	4	5	2	2	3	2	2	4	2	4	1	1	1	1	1	1	2	1	2	3	2	2	3
208	1	4	2	2	4	4	2	2	2	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	2	3	2	2	3
209	1	4	2	2	4	4	1	1	2	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	1	3	1
210	4	4	5	3	1	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	2	2	2	1	3	3	3	3	3	4	3	3

211	3	3	3	4	2	3	4	4	2	4	4	4	5	4	3	2	3	2	2	3	3	3	4	4	4	4	3	
212	5	5	5	2	2	4	3	3	2	4	4	5	4	4	3	3	3	2	3	3	3	5	5	5	5	5		
213	5	5	3	2	1	3	4	2	2	5	5	4	4	4	3	3	3	1	1	3	4	3	4	4	4	5	4	
214	3	3	3	2	1	4	3	3	3	3	3	3	3	4	2	2	2	2	1	2	3	2	1	3	1	3	1	
215	2	5	3	5	2	5	4	1	3	2	1	5	4	5	1	2	4	4	1	2	3	3	5	5	5	5	3	
216	4	4	2	2	2	3	4	3	3	4	4	4	4	5	3	2	1	1	1	2	2	4	1	1	1	1	3	
217	3	4	3	4	4	2	1	3	3	3	3	3	3	5	1	3	2	1	1	1	3	2	3	2	4	3	5	
218	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	2	3	3	4	4	4	3	2	2	2	3	
219	5	5	3	3	2	5	5	5	3	5	1	2	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	4	3	5	
220	5	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	3	3	4	2	1	1	1	1	1	1	2	2	3	3	1	2	
221	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	4	3	4	4	5	3	4	5	
222	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	2	1	4	3	3	3	3	2	2	4	2	2	4	
223	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	2	3	3	4	
224	5	5	3	4	1	4	5	3	2	3	2	2	3	5	2	2	2	3	2	3	3	4	3	2	2	1	2	
225	5	5	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	1	4	4	5	4	5	5	3	4	4	4	
226	5	5	4	2	2	4	4	2	1	2	2	2	3	4	1	2	1	1	1	2	2	4	2	2	1	1	3	
227	3	3	5	4	4	4	3	3	3	5	5	4	4	4	3	2	2	2	2	1	3	3	2	1	1	1	1	
228	4	4	5	4	3	5	4	2	3	5	5	4	3	5	3	1	1	1	1	1	3	4	2	1	1	1	1	
229	2	2	4	4	4	4	4	2	2	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
230	2	2	5	5	5	5	5	1	1	2	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	4	3	5	
231	5	4	5	4	3	4	4	3	3	4	5	4	3	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	2	1	3	
232	4	4	4	4	2	4	5	3	2	5	4	4	4	4	2	3	3	3	4	3	3	3	4	1	4	4	5	
233	4	3	4	5	1	4	4	4	3	5	4	4	4	4	3	3	3	2	1	3	2	2	5	2	3	3	4	
234	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	5	3	4	3	4	2	3	3	3	1	1	1	1	1	
235	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	1	3
236	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	
237	5	5	4	4	3	4	5	3	4	5	4	4	5	5	5	4	2	3	3	3	5	5	3	4	3	3	2	